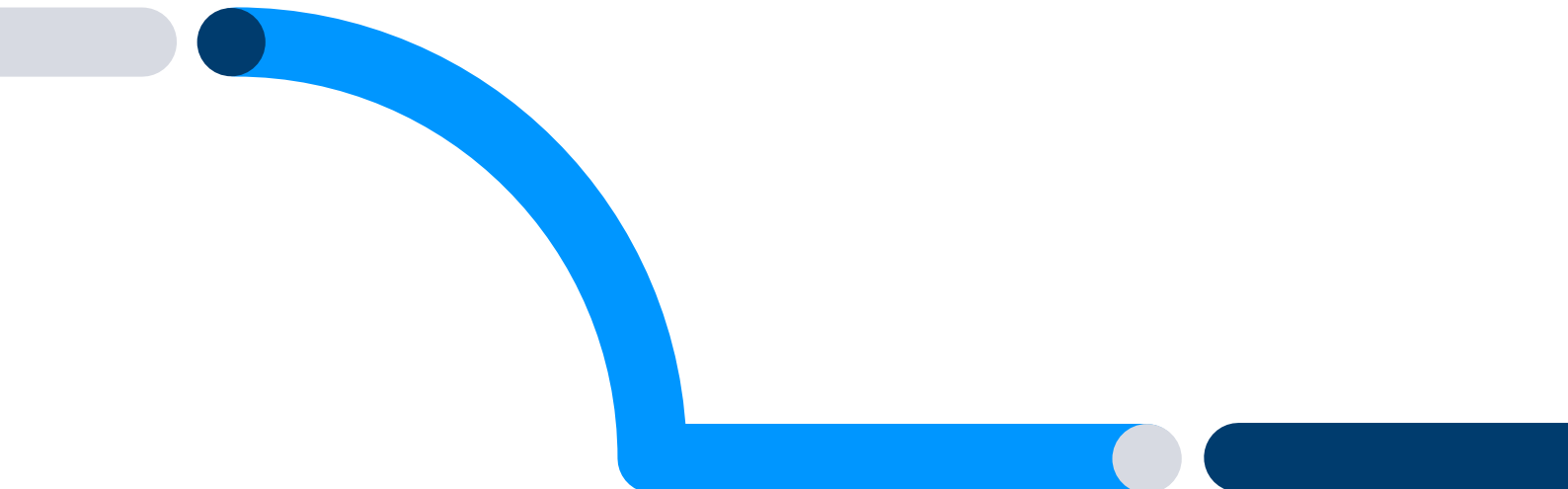




red eléctrica

Una empresa de Redeia

Guía para la tramitación telemática de Puesta en Servicio

Portal de Servicios a Clientes

Versión 5

Dirección de Desarrollo del Sistema
Departamento de Acceso a la Red

Octubre 2025

Control de modificaciones

Versión	Fecha	Modificaciones
1.0	04/07/2022	Nuevo documento
2.0 (v12)	30/10/2023	Introducción de cambios y mejoras en plataforma
3.0 (v13)	10/07/2024	Aclaración servicio PES y Medidas Eléctricas de clientes y usuarios. Posibilidad de PESE/PESC no realizada por el ROyM con acuerdo de representación y gestión de representación en clientes y usuarios. Se incluyen errores comunes en el envío de solicitudes. Se elimina solicitud de LON/Informe previo a LON.
4.0	10/12/2024	Reorganización y actualización de contenido por subprocesos y requisitos. Actualización de formato.
5.0	30/10/2025	Actualización según evolución de la plataforma.



Índice

1	Exención de responsabilidades	1
2	Objeto.....	1
3	Alcance y ámbito de aplicación.....	1
4	Descripción del proceso	2
4.1	Cuestiones importantes antes de comenzar	2
4.1.1	Módulo de Clientes y usuarios.....	2
4.1.2	Módulo de Medidas eléctricas	4
4.1.3	Módulo de Puesta en Servicio	4
4.1.3.1	Pestaña Instalaciones:.....	5
4.1.3.2	Pestaña Solicitudes	5
4.2	Información específica para la PES de MGE conectados a RdD	14
4.2.1	Campos de la solicitud.....	15
4.2.1.1	Si la instalación NO tiene informe de aceptabilidad del OS.....	15
4.2.1.2	Si la instalación tiene informe de aceptabilidad del OS.....	18
4.2.2	Esquema unifilar.....	18
4.2.3	Subprocesos y tareas a realizar para obtener el informe previo a ION y el certificado CIL: ...	19
4.2.3.1	Alta punto frontera ED: Tarea- Alta/modificación punto frontera	20
4.2.3.2	Validación información estructural: Tarea- Infoestructural ION	20
4.2.3.3	Alta teled medida instalaciones de generación	21
4.2.3.4	Subproceso: actualización del permiso de acceso y conexión o informe de aceptabilidad	22
4.2.4	Subprocesos y tareas a realizar para obtener la APESp	22
4.2.4.1	Tarea- Indicar APESp parcial o total.....	22
4.2.4.2	Ejemplo tramitación: solicitud de APESp parcial.....	23
4.2.4.3	Ejemplo tramitación: APESp total	25
4.2.4.4	Subproceso: Modificación punto frontera ED	25
4.2.5	Subprocesos y tareas a realizar para obtener el informe previo a FON	25
4.2.5.1	Subproceso: pruebas de control de producción	25
4.2.5.2	Subproceso: Información estructural informe previo a FON.....	26
4.2.5.3	Subproceso: actualización del informe de aceptabilidad o del permiso de acceso y conexión.....	27
4.2.6	Fin del proceso	27



4.3	Información específica para la PES de MGE conectados a RdT	27
4.3.1	Campos de la solicitud.....	29
4.3.2	Esquema unifilar	29
4.3.3	Subprocesos y tareas a realizar para obtener la ION y el certificado CIL:.....	30
4.3.3.1	Alta punto frontera ED y Modificación punto frontera DT: Tarea- Alta/modificación punto frontera	31
4.3.3.2	Validación información estructural: Tarea- Infoestructural ION	31
4.3.3.3	Revisión CTA.....	32
4.3.3.4	Alta telemedida instalaciones de generación	32
4.3.3.5	Subproceso: actualización del permiso de acceso y conexión	33
4.3.4	Subprocesos y tareas a realizar para obtener la APESp	33
4.3.4.1	Tarea- Indicar APESp parcial o total	33
4.3.4.2	Subproceso: Modificación punto frontera ED	34
4.3.4.3	Subproceso: protocolo de maniobras	34
4.3.4.4	Subproceso: emisión de EON.....	34
4.3.4.5	Ejemplo tramitación: solicitud de APESp parcial	35
4.3.4.6	Ejemplo tramitación: APESp total	37
4.3.5	Subprocesos y tareas a realizar para obtener la FON	37
4.3.5.1	Subproceso: pruebas de control de producción	37
4.3.5.2	Subproceso: Información estructural FON	38
4.3.5.3	Subproceso: actualización del permiso de acceso y conexión	39
4.3.6	Fin del proceso	39
4.4	Información específica para la PES de instalaciones de enlace PESE	39
4.4.1	Campos de la solicitud.....	40
4.4.2	Esquemas unifilares simplificado y desarrollado	41
4.4.3	Autorización de explotación provisional para pruebas por parte del órgano competente	41
4.4.4	Carta del Centro de Control delegado CCd	42
4.4.5	Enviar solicitud y estado de la misma	42
4.4.6	Subprocesos y tareas a realizar para obtener la EON de la PESE	42
4.4.6.1	Subproceso: Alta/modificación punto frontera DT	42
4.4.6.2	Subproceso: Validación de Información estructural	42
4.4.6.3	Subproceso: Revisión CTA.....	44
4.4.6.4	Validar procedimiento de gestión de trabajos y coordinación de la operación local ..	44
4.4.6.5	Tarea- Mostrar conformidad	45



4.4.6.6	Tarea- Confirmar pruebas.....	46
4.5	Información específica para la PES de instalaciones de conexión PESC	47
4.5.1	Campos de la solicitud.....	48
4.5.2	Esquemas unifilares simplificado y desarrollado	49
4.5.3	Autorización de explotación provisional para pruebas por parte del órgano competente	49
4.5.4	Enviar solicitud y estado de la misma	49
4.5.5	Subprocesos y tareas a realizar para obtener la EON de la PESC	50
4.5.5.1	Subproceso: Alta/modificación punto frontera DT	50
4.5.5.2	Subproceso: Validación de Información estructural	50
4.5.5.3	Subproceso: Revisión CTA.....	56
4.5.5.4	Alta telemetria de la instalación conexión	56
4.6	Tareas del Centro de Control delegado CCd	59
4.6.1	Navegación	59
4.6.2	Para solicitudes PESE.....	60
4.6.2.1	Tarea- Alta de telemetrias.....	60
4.6.2.2	Tarea- Firma del procedimiento general de maniobras, solicitar PRT	60
4.6.2.3	Tarea- Firma del procedimiento general de maniobras, Dar conformidad/rechazar/adjuntar documentación	61
4.6.2.4	Tarea- Adjuntar el protocolo de maniobras del cliente	62
4.6.2.5	Tarea- Confirmar protocolo del CC de RE	63
4.6.3	Para solicitudes PESC.....	63
4.6.3.1	Subproceso: Alta telemetrias instalación conexión.....	63
5	Documentación de referencia	64
6	Consultas y reclamaciones	65
7	Canales de contacto	66
8	Glosario	67
9	ANEXO. Preguntas frecuentes	1
9.1	Solicitudes	1
9.1.1	¿Qué pasa si me equivoco al introducir un dato en la solicitud?	1
9.1.2	¿Para las solicitudes de generación a RdT debo marcar la casilla de “Puesta en Servicio de Instalaciones de Conexión?.....	1
9.1.3	¿Si el valor de un campo puede cambiar en un futuro, puedo modificarlo más adelante?	2
9.1.4	¿Qué valor tengo que poner en la Potencia instalada o Capacidad máxima solicitadas?	2



9.1.5	No puedo seleccionar el nudo de la RdT al empezar una solicitud de generación (PESGT/PESGD).	2
9.1.6	Al realizar una PESC, no aparecen todas las instalaciones de generación en el desplegable.	3
9.1.7	No puedo realizar una solicitud PESE.	3
9.1.8	¿Por qué necesito obtener informe previo a FON si mi MGE tiene una potencia instalada < 1 MW (SEPE) o < 0,5 MW (TNP)?	3
9.2	Tareas	3
9.2.1	¿Si cambio el usuario asignado a la Puesta en Servicio dentro de Clientes y usuarios, se mantendrán las Tareas pendientes?	3
9.2.2	Tengo un requisito validado por fuera de la plataforma, pero no aparece reflejado en la misma.	3
9.2.3	¿Por qué mi solicitud sigue en estado “Pendiente de subprocesos para emisión ION” si todos los requisitos validados en la pestaña de tramitación?	4
9.2.4	Ya he solicitado la APESp y tengo el RAIPEE autonómico, ¿por qué no se emite la APESp?	4
9.3	Documentación	4
9.3.1	¿Hace falta solicitar cada notificación operacional?	4
9.3.2	Necesito cargar un documento en mi solicitud	4



1 Exención de responsabilidades

El Operador del Sistema publica este documento con el propósito de facilitar la comprensión del proceso que describe. Este documento no tiene ningún valor normativo. Procuramos que la información esté actualizada y sea exacta, si bien el Operador del Sistema declina toda responsabilidad en cuanto a la información contenida en este documento. Dicha información es de carácter general y no alude a circunstancias específicas de clientes concretos y no constituye opiniones profesionales o jurídicas.

El Operador del Sistema declina toda responsabilidad por pérdidas sufridas como consecuencia de decisiones, acciones u omisiones basadas en la información publicada en este documento. En particular, el Operador del Sistema declina toda responsabilidad por pérdidas económicas o perjuicios indirectos, incluidos, sin restricciones, cualquier pérdida comercial o lucro cesante resultantes directa o indirectamente de, o relacionados con, la publicación de este documento por el Operador del Sistema, y el uso que pudiera hacerse de este documento.

Ha de tenerse en cuenta que no se garantiza que la información difundida en esta guía reproduzca de manera exacta textos oficiales. Únicamente se consideran auténticos los textos de la normativa según se publicaron en el Boletín Oficial del Estado.

La última edición actualizada de esta guía está disponible en el área de clientes de la web corporativa www.ree.es.

2 Objeto

Red Eléctrica publica este documento con el propósito de **facilitar el uso del Portal de Servicios a Clientes para la tramitación telemática de las solicitudes de puesta en servicio** de nuevas instalaciones -no transporte- conectadas a la red de transporte (instalaciones de enlace y conexión) y módulos de generación de electricidad conectados a la red de transporte y a la red de distribución.

3 Alcance y ámbito de aplicación

Este documento constituye la **guía de usuario del módulo de Puesta en Servicio del Portal**, detallando los pasos a seguir desde el inicio de la solicitud hasta la puesta en servicio definitiva de la instalación o módulo de generación, indicando paso a paso el flujo de cada solicitud, estados y tareas que deben realizarse.

El documento está estructurado de forma que resulte fácil para el usuario consultar información específica según el tipo de solicitud y el estado en el que ésta se encuentre. Así:

- En la sección **4.1** se abordan cuestiones comunes al uso del Portal y que son de aplicación a todos los tipos de solicitudes.
- En la sección **4.2** se detalla el proceso PES de MGE conectados a la RdD.
- En la sección **4.3** se detalla el proceso PES de MGE conectados a la RdT.
- En la sección **4.4** se detalla el proceso PES de instalaciones de enlace.
- En la sección **4.5** se detalla el proceso PES de instalaciones de conexión.
- En la sección **4.6** se indican tareas específicas que no debe realizar el solicitante de la PES, sino el CCd.
- En la sección **9. ANEXO** se ha incluido una serie de preguntas frecuentes que resuelven consultas habituales y errores comunes.

Queda fuera del alcance de este documento abordar de forma descriptiva el proceso de puesta en servicio y las diferentes opciones para la tramitación de notificaciones operacionales. Por ello, es recomendable que de forma previa a la lectura de este documento, se consulte la **Guía descriptiva del Proceso de Puesta en Servicio**, disponible en nuestra [web](#).



Imagen 1. Guía de tramitación telemática y Guía del procedimiento PES disponible en la web

4 Descripción del proceso

4.1 Cuestiones importantes antes de comenzar

El Portal de Servicios a Clientes es un punto único de acceso que centraliza las gestiones necesarias en relación con los servicios que Red Eléctrica, como operador del sistema, tiene asignados. El registro en el Portal se puede efectuar en el siguiente enlace: <https://portalclientes.ree.es/#/home>.

A los efectos de tramitación de puesta en servicio, los módulos involucrados son los que se describen en este apartado.

4.1.1 Módulo de Clientes y usuarios

Es muy importante comprobar los permisos de los usuarios y los servicios habilitados en el módulo de “Clientes y Usuarios” del Portal.

Compruebe que tanto el **cliente** (la sociedad) como el **usuario** desde el que está realizando la solicitud tienen habilitados los servicios “Puesta en Servicio de Instalaciones” y “Medidas Eléctricas”:

- Para habilitar al cliente en el servicio, un usuario apoderado debe realizar una solicitud del tipo “activar al cliente en el servicio” para cada servicio.
- Una vez habilitado el cliente, cualquier **usuario apoderado** podrá **gestionar** de forma autónoma los **servicios que habilita a cada uno de los usuarios** de su cliente, debiendo habilitar el de “Puesta en servicio de instalaciones” y el de “Medidas eléctricas” a los usuarios que vayan a tramitar la puesta en servicio.

Si no tienen estos servicios habilitados, los usuarios no podrán visualizar los módulos del Portal, o la plataforma no les mostrará ninguna instalación cuando intenten iniciar una solicitud de puesta en servicio.

En el siguiente enlace se puede consultar toda la información referente al alta de nuevos usuarios, el acceso seguro de usuarios al Portal de Servicios a Clientes y el alta y acceso de usuarios a las aplicaciones del operador del sistema.

<https://www.ree.es/es/clientes/generador/acceso-conexion/accede-a-tu-gestion-telematica>

A modo de ejemplo, así es como debería quedar en Clientes y Usuarios los servicios de un cliente y de un usuario:

A00000000. CLIENTE, S.L.

Datos generales **Servicios** Usuarios Histórico

Activa **solamente** los servicios en los que participas (lee atentamente sus Implicaciones) y da permiso **solamente** a aquellos usuarios que requieren acceder a las aplicaciones en la pestaña 'Usuarios' utilizando el botón 'Gestionar permisos'

Servicio

✓ Acceso y conexión a la red

Tramita los procedimientos de acceso y conexión a la red de transporte, consulta del estado de tramitación de solicitudes en curso y modifica las características previas

✓ Puesta en servicio de instalaciones

Tramita los procedimientos para la puesta en servicio de instalaciones a las redes de transporte y distribución, y la emisión de los informes requeridos

✓ Medidas eléctricas

Solicita el alta/modificación de un punto frontera en el Sistema de Medidas Eléctricas (SIMEL), acepta un presupuesto para los trabajos de inspección y verificación de los equipos de medida y gestiona tus medidas en SIMEL

✓ Mercado eléctrico y despachos técnicos no peninsulares

Gestiona los datos estructurales y los procesos relacionados con el mercado eléctrico y los despachos técnicos no peninsulares

Imagen 2. Servicios del Cliente necesarios para tramitar la PES

A00000000. CLIENTE, S.L.

Datos generales Servicios **Usuarios** Histórico

Nombre y apellidos	NIF	Correo electrónico	Teléfono	Apoderado (gestor)	Apoderado (legal)
Mike Wazowski	77777777K	mike@monsters.com	666666666	SI	-
James Sullivan	88888888J	sully@monsters.com	655555555	SI	SI
George Sanderson	99999999G	george@monsters.com	677777777	-	-

Imagen 3. Acceso al detalle de los permisos de un usuario.

A00000000. CLIENTE, S.L.

Datos generales Servicios **Usuarios** Histórico

99999999G - George Sanderson

Datos de usuario

Nombre y apellidos	NIF	Apoderado (gestor)	Apoderado (legal)	Correo electrónico	Teléfono	Dirección postal	Fecha de alta
George Sanderson	99999999G	No	No	george@monsters.com	677777777	California Adventure Park	17-05-2021 08:38:00

Permisos

- ✓ Acceso y conexión a la red (17-05-2021 08:38:00)
- ✓ Puesta en servicio de instalaciones (17-05-2021 08:38:00)
- ✓ Medidas eléctricas (17-05-2021 08:38:00)

Imagen 4. Usuario con permisos de Puesta en Servicio y Medidas Eléctricas.

4.1.2 Módulo de Medidas eléctricas

Para las **instalaciones que soliciten la obtención de notificaciones operacionales**, la gestión de las solicitudes de alta o modificación de punto frontera se realizará a través de la propia solicitud de puesta en servicio correspondiente (PESGD/PESGT o PESE).

Para el resto de las **instalaciones que estén tramitando la puesta en servicio, pero que no les sea de aplicación la obtención de notificaciones operacionales emitidas por Red Eléctrica**, así como para **bajas de punto frontera de instalaciones en servicio**, las solicitudes se realizarán a través del módulo de Medidas eléctricas.

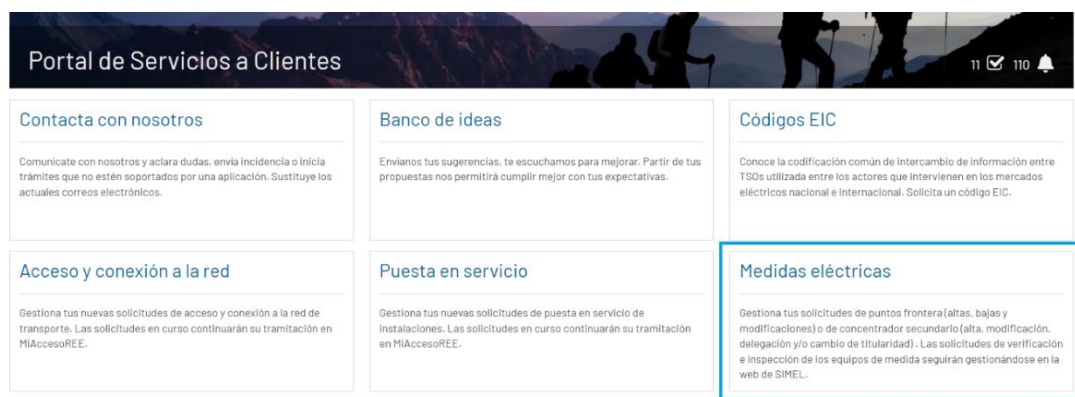


Imagen 5. Vista privada del portal > Módulo de Medidas eléctricas

La versión más actualizada de la guía de alta/modificación/baja de puntos frontera, se encuentra disponible en la sección de Clientes de la web de RE, apartado "**Gestión de tus puntos frontera**", bajo el epígrafe "**Alta, baja o modificación relativa a puntos frontera cuyo encargado de lectura es Red Eléctrica**" <https://www.ree.es/es/clientes/generador/gestion-medidas-electricas/gestiona-tus-puntos-frontera>

4.1.3 Módulo de Puesta en Servicio

Desde este módulo se tramitarán las solicitudes de puesta en servicio para la obtención de EON de instalaciones de enlace y conexión e ION, APESp y FON de MGE que conectan a la RdT, o Informe previo a ION, APESp e informe previo a FON de MGE que conectan a la RdD.

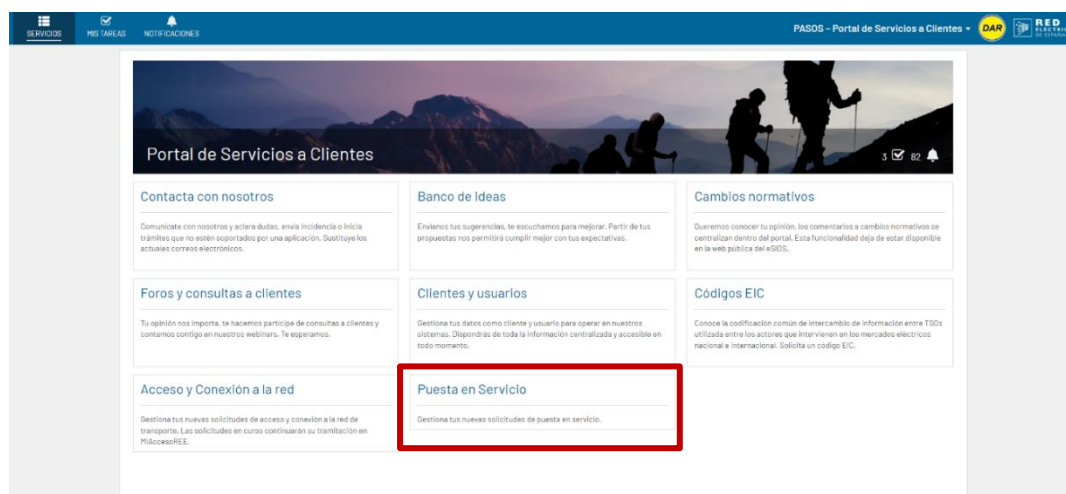


Imagen 6. Vista privada del portal > Módulo de Puesta en Servicio

Dentro del módulo de Puesta en Servicio, encontraremos dos pestañas: "Instalaciones" y "Solicitudes":

4.1.3.1 Pestaña Instalaciones:

Desde esta pestaña es posible consultar **instalaciones consolidadas** que cuentan con permisos de acceso y conexión (RdT) o informe de aceptabilidad (RdD). Cada usuario podrá consultar las instalaciones de todas las sociedades (clientes) de las que sea usuario o en las que actúe como representante y tenga habilitados los servicios y permisos de puesta en servicio.

4.1.3.2 Pestaña Solicitudes

Desde esta pestaña es posible:

- Realizar nuevas solicitudes de puesta en servicio.
- Consultar y gestionar las solicitudes en elaboración o enviadas, en este último caso, con información sobre su estado de tramitación. Desde aquí es posible modificar la solicitud en elaboración y acceder a las tareas que irán apareciendo durante la tramitación de la solicitud. Cada usuario podrá consultar las solicitudes de todas las sociedades (clientes) de las que sea usuario o en las que actúe como representante y tenga habilitados los servicios y permisos de puesta en servicio.
- Anular una solicitud enviada o eliminar una solicitud en elaboración.

En las secciones siguientes se abordarán cada una de las funcionalidades citadas.

Antes de continuar, es recomendable que lea detalladamente la **Guía del procedimiento de puesta en servicio**, disponible en nuestra [web](#), donde se explica cada una de las notificaciones operacionales que debe obtener cada tipo de instalación, así como los requerimientos necesarios para su obtención.

4.1.3.2.1 Iniciar una solicitud de puesta en servicio

La pantalla que aparece por defecto es la relativa a las **Solicitudes** puesta en servicio, como se muestra en la parte superior izquierda de la Imagen 7.

Para crear una nueva solicitud de puesta en servicio de un MGE, basta con seleccionar cualquiera de los cuatro botones señalados en la parte superior derecha de la pantalla:

Nombre botón	Descripción	Código Solicitud
SOLICITAR PES RDT	Solicitud de Notificaciones Operacionales para MGE conectado a RdT (ION, APESp, FON)	PESGT-XXXXX-YY
SOLICITAR PES RDD	Solicitud de Notificaciones Operacionales para MGE conectado a RdD (Informe Previo ION, APESp, Informe Previo FON)	PESGD-XXXXX-YY
SOLICITAR PES ENLACE	Solicitud de Notificación Operacional de Energización (EON) de una instalación de enlace (válido para MGE, consumo y apoyo a RdD)	PESE-XXXXX-YY
SOLICITAR PES CONEXIÓN	Solicitud de Notificación Operacional de Energización (EON) de una instalación de conexión	PESC-XXXXX-YY

En este ejemplo vamos a pulsar: “**+SOLICITAR PES RDT**”.

Imagen 7. Realizar una nueva solicitud

Al pulsar sobre el primer botón del grupo de cuatro “+ **SOLICITAR PES RDT**” se accederá a la siguiente pantalla que se muestra en la Imagen 8.

Imagen 8. Formulario de puesta en servicio instalación de generación RdT.

En esta pantalla, en primer lugar, el usuario deberá seleccionar el cliente en nombre del cual está realizando la solicitud. El desplegable que aparece en **Cliente solicitante** contendrá únicamente aquellos clientes habilitados para el servicio de “Puesta en servicio de instalaciones” en los que el usuario tenga permisos.

En segundo lugar, se debe seleccionar el **Nudo de la red de transporte (Nudo RdT)**, tras seleccionarlo se rellenará automáticamente el campo de CCAA.

En caso de que algún campo obligatorio hubiese quedado sin cumplimentar, el sistema marcará dichos campos en rojo para su revisión, como se aprecia en la Imagen 9. Hasta que estos campos no queden cumplimentados, no podrá avanzar con la tramitación.

Imagen 9. Mensaje de error por campo vacío

Si tiene algún problema para visualizar sus instalaciones, consulte la sección **4.1.1 Módulo de Clientes y usuarios**, así como las FAQ del **ANEXO. Preguntas frecuentes**.

4.1.3.2.2 Guardar borradores: solicitudes en elaboración

Una vez informados estos campos, la solicitud avanzará y se mostrarán dos botones en la parte superior, que permiten **enviar o eliminar** la solicitud, y uno en la parte inferior derecha que nos permite **guardar** los cambios, esto se muestra en la *Imagen 10*.

Imagen 10. Continuación de la tramitación de puesta en servicio de una instalación de generación RdT

Si se desea volver a la pantalla inicial (*Imagen 10*) sin perder los cambios realizados, basta con hacer *click* en el botón “**VOLVER**”, situado en la parte superior derecha de la pantalla, como se muestra en la *Imagen 11*.

Imagen 11. Volver a la pantalla inicial

Al presionar el botón “**VOLVER**” aparecerá un *pop-up* que se muestra en la *Imagen 12* y al hacer *click* en “**SÍ**” volveremos a la pantalla principal y la solicitud se guardará como borrador con estado “En elaboración” (*Imagen 13*) y el usuario podrá acceder a la misma posteriormente.

Imagen 12. Pop-up para volver a la pantalla inicial

Una vez que guardemos un borrador de la solicitud, se le asignará un ID que mantendrá durante todo el proceso a menos que la eliminemos desde la pantalla mostrada en la *Imagen 10* (botón “Eliminar solicitud”). **Al eliminar la solicitud, desaparecerá toda la información y no se podrá recuperar.**

PUESTA EN SERVICIO

Solicitudes Instalaciones

FILTRAR

+ SOLICITAR PES RDT + SOLICITAR PES RDO + SOLICITAR PES ENLACE + SOLICITUD PES CONEXIÓN

ID solicitud	Estado	Tipo solicitud	Motivación	CCAA	Nudo Conex./afección RdT	Titular inst./PCU	Centro de control de generación y demanda	Centro de control delegado	Inst. enlace	Inst. generación	Cod. inst. / B3 / CIPES	Estado [P. frontera DT]	Id P. frontera DT	Estado [P. frontera ED]
PESGT-01268-22	● En elaboración	Solicitud PES de instalación de generación conectada a la RdT		País Vasco	LAGUARDIA 220	EMPRESA PASOS 63								

Imagen 13. Solicitud en estado “En elaboración”

Para retomar de nuevo nuestra solicitud y modificarla antes de enviarla, desde la pestaña de Solicitudes, hacemos *click* en el ID de la solicitud (Imagen 14) y esto nos devolverá al formulario mostrado en la Imagen 10.

PUESTA EN SERVICIO

Solicitudes Instalaciones

FILTRAR

+ SOLICITAR PES RDT + SOLICITAR PES RDO + SOLICITAR PES ENLACE + SOLICITUD PES CONEXIÓN

ID solicitud	Estado	Tipo solicitud	Motivación	CCAA	Nudo Conex./afección RdT	Titular inst./PCU	Centro de control de generación y demanda	Centro de control delegado	Inst. enlace	Inst. generación	Cod. inst. / B3 / CIPES	Estado [P. frontera DT]	Id P. frontera DT	Estado [P. frontera ED]
PESGT-01268-22	● En elaboración	Solicitud PES de instalación de generación conectada a la RdT		País Vasco	LAGUARDIA 220	EMPRESA PASOS 63								

Imagen 14. ID de la solicitud

4.1.3.2.3 Recomendaciones para evitar o minimizar requerimientos de subsanación: algunos errores comunes antes de enviar la solicitud

A continuación, resumimos los requerimientos de subsanación más frecuentes, al objeto de que puedan aportar la documentación de la forma más adecuada y se evite en la medida de lo posible la necesidad de requerir subsanación, agilizando así la admisión a trámite y la tramitación en general.

4.1.3.2.3.1 En solicitudes PESGD sin aceptabilidad

- Aportar el unifilar simplificado según plantilla disponible en el formulario web, señalando de manera clara las instalaciones que se desean energizar.
- Aportar el permiso de acceso y conexión del GRdD actualizado, que contemple los datos reales de la instalación (titular, potencia instalada, capacidad de acceso otorgada, nombre de la instalación, términos municipales y nudo de conexión)
- El nudo RdD no debe contener unidades de tensión (“kV”).
- La información proporcionada en la solicitud de PES debe coincidir con la que figura en el permiso de acceso y conexión del GRdD (nudo RdD, titular, nombre instalación, potencia instalada, capacidad máxima, términos municipales, provincia, etc).
- El cliente y el usuario solicitante deben estar dados de alta en el Servicio de Medidas Eléctricas, a través del módulo de Clientes y Usuarios

4.1.3.2.3.2 En solicitudes PESGD con aceptabilidad

- Aportar el unifilar simplificado según plantilla disponible en el formulario web, señalando de manera clara las instalaciones que se desean energizar.
- Si se ha solicitado una actualización de aceptabilidad que se encuentre en trámite por Red Eléctrica en el momento de realizar la solicitud de PESGD, se deben indicar en la solicitud de puesta en servicio los datos actualizados.
- Al marcar “Sí” en la casilla “PES completa” se debe solicitar la misma potencia instalada y capacidad máxima que las otorgadas en el permiso de aceptabilidad. En caso contrario, adjuntar un documento que explique las discrepancias o realizar solicitud de actualización de aceptabilidad.
- El cliente y el usuario solicitantes deben estar dados de alta en el Servicio de Medidas Eléctricas, a través del módulo de Clientes y Usuarios.

4.1.3.2.3.3 En solicitudes PESGT

- Aportar el unifilar simplificado según plantilla disponible en el formulario web, señalando de manera clara las instalaciones que se desean energizar, y siempre sobre el unifilar aprobado en el permiso de acceso y conexión, o en su última actualización.
- Realizar previamente la solicitud de energización de la instalación de enlace y/o conexión en caso de no encontrarse en servicio.
- Marcar la casilla “PES instalaciones conexión”, solo cuando la instalación de conexión no es compartida y se desea obtener la EON junto con la PESGT.
- Al marcar “Sí” en la casilla “PES completa” se debe solicitar la misma potencia instalada y capacidad máxima que las otorgadas en el permiso de acceso y conexión.
- Si se ha solicitado una actualización de acceso y conexión que se encuentre en trámite por Red Eléctrica en el momento de realizar la solicitud de PESGT, se deben indicar en la solicitud de puesta en servicio los datos actualizados.
- Verificar que la potencia instalada solicitada coincide con la otorgada en el permiso de acceso y conexión o, si se aporta, con la autorización administrativa de construcción o de explotación. Lo importante es que se solicite lo que realmente se desea poner en servicio, prestando especial atención a la potencia instalada, según definición del Artículo 3 del RD 413/2014. En caso de haber discrepancia, le indicaremos cómo proceder.

Es fundamental que desde el inicio de la solicitud se indique la potencia instalada correcta, ya que muchas veces ocurre que se han validado todos los requisitos para emitir el ION, y al generarse el CIL, no coinciden los valores. O bien antes de emitir la APESp, se publica en RAIPEE con una potencia distinta a la declarada en la PES. Hay muchas casuísticas, por tanto, siempre recomendamos poner especial atención en la potencia instalada solicitada desde el principio, para poder subsanar la discrepancia a la mayor brevedad y evitar demoras en la tramitación.

- El cliente y el usuario solicitante deben estar dados de alta en el Servicio de Medidas Eléctricas, a través del módulo de Clientes y Usuarios

4.1.3.2.3.4 En solicitudes PESE

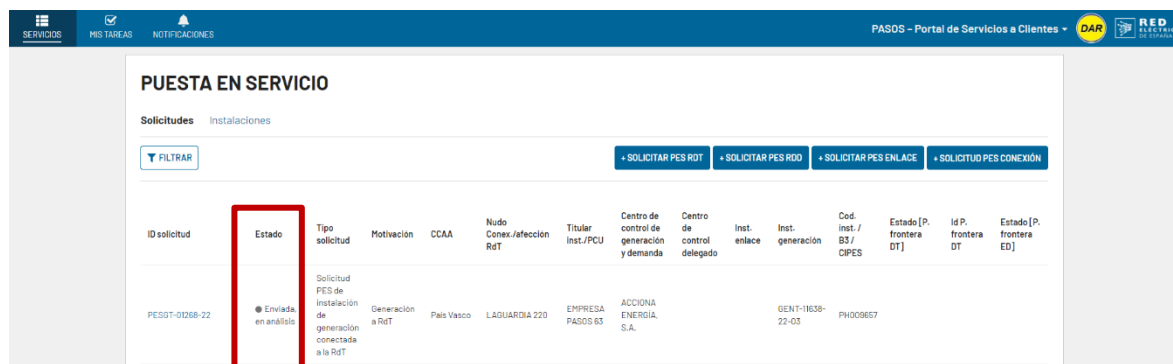
- Aportar el unifilar simplificado según plantilla disponible en el formulario web, señalando de manera clara las instalaciones que se desean energizar, y siempre sobre el unifilar aprobado en el permiso de acceso y conexión, o en su última actualización.
- El solicitante solo puede ser el ROyM de la posición o un cliente representante del mismo (en este caso, deben aportar documento firmado por las partes y tramitar esta representación de sociedades en el módulo Clientes y usuarios).

4.1.3.2.3.5 En solicitudes PESC

- Aportar el unifilar simplificado según plantilla disponible en el formulario web, señalando de manera clara las instalaciones que se desean energizar, y siempre sobre el unifilar aprobado en el permiso de acceso y conexión, o en su última actualización.
- Si las instalaciones de conexión son compartidas, el solicitante solo puede ser el ROyM de la posición o un cliente representante (en este caso, deben aportar documento firmado por las partes y tramitar esta representación de sociedades en el módulo Clientes y usuarios).
- Seleccionar en el desplegable todos los MGE que comparten instalación de conexión.

4.1.3.2.4 Enviar la solicitud

Una vez completados todos los apartados anteriores podremos enviar la solicitud haciendo click en el botón “ENVIAR”. Después de hacerlo, el estado de la solicitud pasará de ser “En elaboración” a “Enviada, en análisis” (Imagen 15).



ID solicitud	Estado	Tipo solicitud	Motivación	CAA	Nudo Conex./afeción RdT	Titular Inst./PCU	Centro de control de generación y demanda	Centro de control delegado	Inst. enlace	Inst. generación	Cod. inst. / BS / CIPES	Estado [P. frontera DT]	Id P. frontera DT	Estado [P. frontera ED]
PESGT-0268-22	Enviada, en análisis	Solicitud PES de instalación de generación conectada a la RdT	Generación a RdT	Pais Vasco	LAGUARDA 220	EMPRESA PASOS BS	ACCIONA ENERGIA, S.A.			GENT-11638-22-03	PH008657			

Imagen 15. Pantalla principal de solicitudes

Este estado indica que la solicitud será analizada por Red Eléctrica:

- Si toda la información es correcta, la solicitud se admitirá a trámite y pasará al estado “**Pendiente de subprocesos para la emisión de...**” (según el tipo de solicitud).
- De lo contrario, recibirá un requerimiento de subsanación al que deberá responder a través de la tarea correspondiente. El estado de la solicitud cambiará a “**Pendiente subsanación**”. Para más información sobre cómo responder a un requerimiento de subsanación, consultar los siguientes apartados.

4.1.3.2.5 Consultar una solicitud o una instalación

Para consultar los datos o el estado de una solicitud o instalación, basta con acceder al módulo de “Puesta en Servicio” (Imagen 6) y hacer click en el ID de la solicitud o instalación consolidada (desde la pestaña Instalaciones) que queremos revisar (Imagen 16). Podemos filtrar por el ID de la solicitud, el estado o el tipo.



Imagen 16. Consultar una solicitud o instalación

4.1.3.2.6 Cómo responder a requerimientos de subsanación y gestionar las tareas

Cuando Red Eléctrica emita un requerimiento de subsanación para la solicitud, llegará una notificación al correo electrónico asociado con el cliente, así como una **tarea** en el Portal. Esto puede ocurrir en cualquier momento de la tramitación, tras enviar la solicitud antes de su admisión a trámite, o tras el envío de información en cualquier subproceso. El estado de la solicitud será “Pendiente de subsanación”.

La Imagen 17 muestra el estado dentro de la propia solicitud, donde aparece la tarea para subsanar en la parte superior de la pantalla. Al hacer click en “**Pulse aquí**” accederemos a ella.



Imagen 17. Solicitud pendiente de subsanación

Pero también se puede acceder a las tareas en “**MIS TAREAS**”, en la parte superior izquierda de la pantalla principal como se muestra en la Imagen 18.



Imagen 18. Acceso a tareas desde la pantalla principal

Una vez dentro del apartado de tareas pulsamos en el nombre de la tarea correspondiente (Imagen 19)



Imagen 19. Menú de selección de tareas pendientes

Una vez dentro de la tarea, tendremos la opción de modificar la solicitud que previamente enviamos para su análisis y de subsanar cualquier campo que se nos haya requerido en las observaciones. Para enviar la subsanación basta con hacer *click* en el botón “**SUBSANAR SOLICITUD**”, como se puede ver en la siguiente Imagen 20.

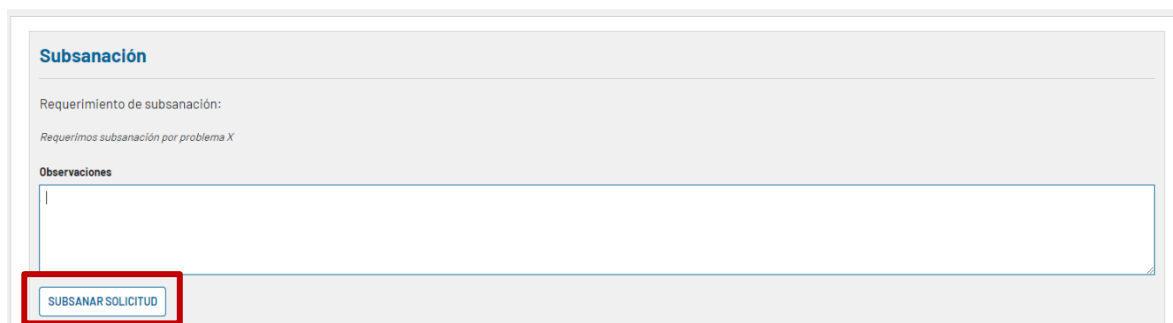


Imagen 20. Pantalla de subsanación

4.1.3.2.7 Cómo enviar información relativa a mi solicitud

De forma análoga a lo explicado en el apartado anterior sobre requerimientos de subsanación, durante la tramitación de la solicitud recibirás tareas que deberás completar para continuar con el proceso. El funcionamiento es el mismo: podemos entrar a la solicitud en concreto y aceptar la tarea que nos aparecerá en la parte superior de la pantalla, o bien, entrar en el menú “MIS TAREAS” y acceder a la tarea que deseemos cumplimentar.

Por ejemplo, la Imagen 21 muestra una solicitud que tiene pendiente el envío de la información estructural.



Imagen 21. Solicitud con tarea pendiente

Una vez dentro de la tarea, tendremos la opción de informar los campos necesarios, según el tipo de tarea.

4.1.3.2.8 Navegar por la solicitud

Durante todo el proceso de puesta en servicio, es posible consultar el estado de los procesos que se están llevando a cabo sobre su solicitud, así como de la información introducida, comentarios realizados por el OS y documentos adjuntos.

Todo esto se puede consultar en las diferentes pestañas de la solicitud como se puede ver en la Imagen 22.



Imagen 22. Pestañas de la solicitud

En estas pestañas, se puede consultar la información específica de cada proceso, el estado y la documentación asociada.

4.1.3.2.8.1 Pestaña de Tramitación

En esta pestaña se puede consultar un resumen del estado de los subprocesos principales así como descargar las notificaciones operacionales y APESp, en el apartado “Hitos relevantes” haciendo *click* en el icono del documento como se muestra en la Imagen 23.

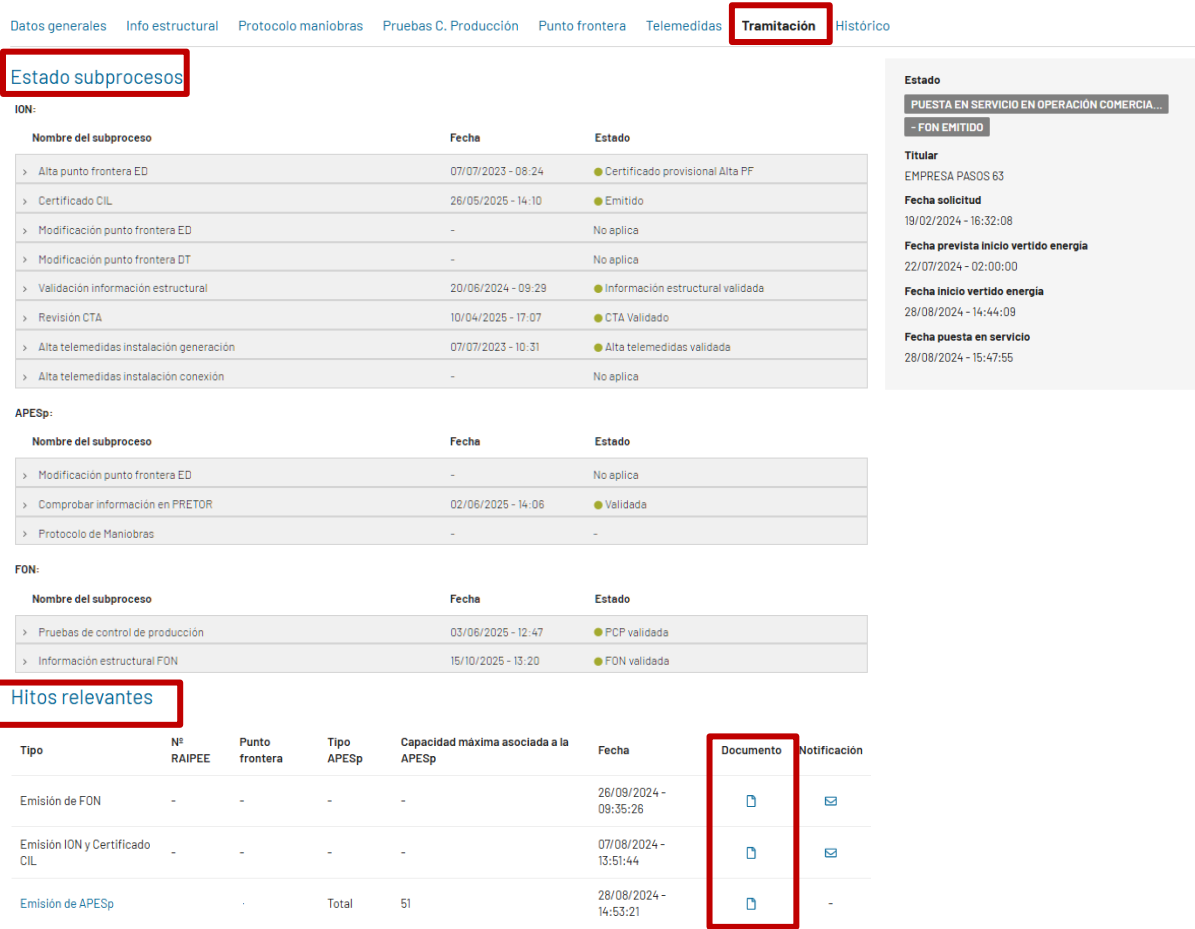


Imagen 23. Pestaña de tramitación

4.1.3.2.8.2 Pestaña Punto frontera

La pestaña Tramitación contiene un resumen del estado de los principales subprocesos, sin embargo, el resto de pestañas también contienen información importante.

En la pestaña “Punto frontera” de la solicitud. En el momento en el que el CIL se carga, si la potencia es correcta, la solicitud pasará al estado “Pendiente emisión ION – Certificado CIL” (o “Pendiente emisión informe previo ION – Certificado CIL”). En ese momento se tramitará la notificación operacional y el certificado CIL. **Solo es posible emitir el ION/informe previo a ION y el certificado CIL cuando está todo validado en las pestañas “Punto frontera” y “Tramitación” de la solicitud.**

Datos generales	Info estructural	Protocolo maniobras	Pruebas C. Producción	Punto frontera	Telediadas	Tramitación	Histórico
-----------------	------------------	---------------------	-----------------------	----------------	------------	-------------	-----------

Punto frontera ED

Código punto frontera	Tipo	Fecha inicio vigencia	Fecha de solicitud	Fecha alta realizada	Fecha modificación realizada	Fecha última respuesta cliente	Código CIL	Potencia del acta puesta en marcha (MW)	Certificado CIL	Fecha estado	Estado
Ver detalle	Alta de punto frontera ED	-	-	-	-	-	-	-	-	27/11/2024 - 11:00:55	● Pendiente alta frontera ED

Punto frontera DT

Código	Tipo	Fecha de solicitud	Fecha modificación realizada	Fecha última respuesta cliente	Fecha estado	Estado
Ver detalle	Modificación punto frontera DT	-	-	-	27/11/2024 - 11:00:55	● En elaboración

Imagen 24. Pestaña Punto frontera

4.1.3.2.8.3 Pestaña de Histórico

En esta pestaña se puede consultar el histórico de las acciones realizadas desde el inicio de la solicitud, pudiendo también descargar los documentos y notificaciones asociadas como se muestra en la Imagen 25.

Datos generales		Info estructural		Protocolo maniobras		Pruebas C. Producción		Punto frontera		Telemedidas		Tramitación		Histórico	
Fecha		Acción		Usuario		Observaciones		Documentos		Notificación					
28/09/2024 - 09:35:26		FON emitido		RE		-		FON		✉					
28/08/2024 - 14:53:21		APESp emitida		RE		-		APESp		-					

Imagen 25. Pestaña de Histórico

4.2 Información específica para la PES de MGE conectados a RdD

Tras acceder al módulo de puesta en servicio (Imagen 6) y hacer *click* en “+ **SOLICITAR PES RDD**” (Imagen 26). Nos aparecerá el formulario de puesta en servicio de instalación de generación RdD como podemos ver en la Imagen 27.

[illegible]

Imagen 26. Pantalla para realizar una nueva solicitud de PES RdD

En el seleccionable, deberemos elegir una de estas dos opciones:

- **“PES de instalación con permiso de aceptabilidad”**, en el caso de instalaciones que cuenten con informe de aceptabilidad emitido por Red Eléctrica. En este caso, los datos de la aceptabilidad aparecerán precargados en el formulario web. Tras hacer click en “siguiente”, deberemos seleccionar la instalación existente que se desee poner en servicio. El detalle de la tramitación se aborda más adelante.
- **“PES de instalación sin permiso de aceptabilidad”**, si la instalación no ha tenido que tramitar aceptabilidad con el OS, una vez cumplimentados los campos desplegables de CCAA, Nudo RdT y Nudo RdD (este último manualmente, debiendo coincidir con el que figura en el permiso de acceso y conexión del GRdD), y habiendo pulsado en “siguiente” (Imagen 27), se desplegará otra parte del formulario donde debemos rellenar los campos vacíos de la nueva instalación. El detalle de la tramitación se aborda a continuación.

El formulario muestra la siguiente estructura:

- Encabezado:** Servicios, Mis Tareas, Notificaciones, PASOS - Portal de Servicios a Clientes, DAR, RED ELÉCTRICA.
- Título:** SOLICITUD PUESTA EN SERVICIO INSTALACIÓN GENERACIÓN RdD.
- Nota:** Ten en cuenta que la información para la solicitud de puesta en servicio de la instalación de generación a RdD deberá adjuntarse con una antelación mínima de 2 meses a la fecha prevista de primer vertido. La puesta en servicio se realiza sobre instalaciones con potencia >1 MW en territorios peninsulares, 0,5 MW en territorios no peninsulares, o con potencia <=1 MW que forman parte de una agrupación >1 MW.
- Campos:**
 - Cliente Titular: EMPRESA PASOS 63
 - Cliente Solicitante: EMPRESA PASOS 63
 - Permiso de Aceptabilidad:
 - ☒ PES de instalación con permiso de aceptabilidad
 - ☐ PES de instalación que no requiere permiso de aceptabilidad
 - CCAA: -- Selecciona una Comun. --
 - Nudo RdT: -- Selecciona un Nudo --
 - Nudo RdD: [icono de información]
- Botones:** CANCELAR, SIGUIENTE (destacado con un recuadro rojo).

Imagen 27. Inicio del formulario de solicitud PES RdD

4.2.1 Campos de la solicitud

4.2.1.1 Si la instalación NO tiene informe de aceptabilidad del OS

Cuando la instalación de generación no requiera informe de aceptabilidad de Red Eléctrica, se deberá realizar una solicitud PES RdD seleccionando la opción **“PES de instalación que no requiere permiso de aceptabilidad”**, como se muestra en la Imagen 28.

Posteriormente, es obligatorio cumplimentar los campos de una nueva instalación o seleccionar una existente:

- **Seleccionar una existente:** en el desplegable solo aparecerán aquellos módulos de generación sobre los que se haya tramitado previamente una PESGD. Si no aparece el módulo sobre el que se desea solicitar la PESGD, es necesario cumplimentar los campos de “Nueva instalación”.
- **Nueva instalación:** si es la primera solicitud PES del módulo, entonces deberemos cumplimentar la información que aparece bajo el campo “Nueva instalación”. En el ejemplo de la Imagen 28, se ha seleccionado “Nueva instalación”.

PESGD-01284-22 -SOLICITUD PUESTA EN SERVICIO INSTALACIÓN GENERACIÓN RdD

ENVIAR SOLICITUD ELIMINAR SOLICITUD VOLVER

Ten en cuenta que la información para la solicitud de puesta en servicio de la instalación de generación a RdD deberá adjuntarse con una antelación mínima de 2 meses a la fecha prevista de primer vertido. La puesta en servicio se realiza sobre instalaciones con potencia >1 MW en territorios peninsulares, 0,5 MW en territorios no peninsulares, o con potencia <1 MW que forman parte de una agrupación >1 MW.

Cliente Titular * EMPRESA PASOS 63
 Cliente Solicitante * EMPRESA PASOS 63
 Permiso de Aceptabilidad * ☒ PES de instalación con permiso de aceptabilidad ☐ PES de instalación que no requiere permiso de aceptabilidad
 CCAA Comunidad de Madrid
 Nudo RdT * AGUACATE 220
 Nudo RdD * Prueba 220

▲ Instalación de Generación

Instalación de Generación
 -- Selecciona una instalación --

Nueva instalación

Nombre de la instalación *
 Un valor es requerido

Capacidad máxima solicitada (MW) *
 Un valor es requerido

Unimodular/plurimodular *
 -- Selecciona una opción --
 Un valor es requerido

Imagen 28. Nueva instalación y errores de campos vacíos

Aunque en la solicitud se seleccione la opción **Plurimodular**, en el desplegable de la Imagen 29, solo se permitirá añadir un módulo a la nueva instalación de generación pulsando en “+Añadir Módulo”. Así, se deberá hacer una solicitud del tipo **PESGD** por cada módulo que se quiera poner en servicio.

-- Selecciona una instalación --

Nueva instalación

Nombre de la instalación *
 Instalación de nueva

Capacidad máxima solicitada (MW) *
 300

Unimodular/plurimodular *
 -- Selecciona una opción --

Módulo	Tipo	Tecnología	Capacidad Max. Solicitada (MW)	Pot Inst Solicitada (MW)
No hay elementos disponibles				

+Añadir Módulo

Imagen 29. Pantalla para añadir módulos

A continuación, continuamos con el resto de datos: “+Añadir municipio”, los módulos pueden pertenecer a más de un municipio y para añadirlo solo hace falta volver a pulsar en “+Añadir municipio”. Al acabar

Unimodular/plurimodular * Plurimodular

Instalación híbrida ☐ Si

Nuevo Módulo

Tipología del módulo

Nombre del módulo * Tipo * Capacidad máxima solicitada (MW) * Potencia instalada Solicitada (MW) *

Módulo prueba 1 MPE 150 150

Agrupación tecnológica * Tecnología primaria * Subgrupo *

MPE Solar fotovoltaica N/A

Ubicación del módulo

Provincia * Municipio *

Madrid Hoyo de Manzanares

+Añadir municipio

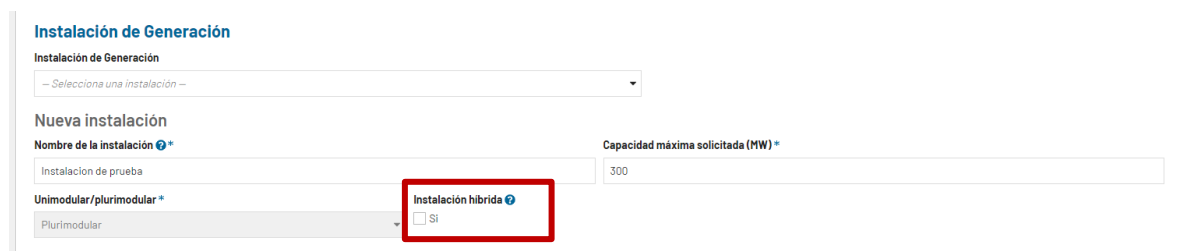
CANCELAR GUARDAR MÓDULO

Imagen 30. Guardar módulo

hacemos *click* en el botón situado en la parte inferior derecha “**GUARDAR MODULO**” para guardar nuestros cambios como se puede ver en la *Imagen 30*.

IMPORTANTE

Para instalaciones híbridas, se deberá seleccionar en el desplegable de la *Imagen 30* la opción Plurimodular. Entonces aparecerá un recuadro seleccionable a la derecha del desplegable llamado “Instalación híbrida” que deberá marcarse (*Imagen 31*). Aunque se trate de una instalación híbrida, **se deberá hacer una solicitud del tipo PESGD por cada módulo de la instalación**.



Instalación de Generación

Instalación de Generación
-- Selecciona una instalación --

Nueva instalación

Nombre de la instalación *
Instalación de prueba

Capacidad máxima solicitada (MW) *
300

Unimodular/plurimodular *
Plurimodular

Instalación híbrida ?
☒ Sí

Imagen 31. Check para instalación híbrida.

IMPORTANTE

En los casos en los que la instalación no requiera aceptabilidad del OS, se deberá **aportar el permiso de acceso y conexión del GRdD** en el que aparezcan los siguientes datos: el titular de la instalación de generación, el nombre de la instalación, la potencia instalada y la capacidad de acceso otorgada. El permiso debe estar **actualizado**, de forma que recoja los datos reales de la instalación. En su defecto, es posible aportar el CTA firmado con el GRdD.

Para ello, como se muestra en la *Imagen 32*, basta con hacer click en “Agregar documento” y adjuntar el permiso bajo la tipología “Confirmación de no aceptabilidad”.

Fecha	Documento	Tipo
25/07/2024 - 10:18	 Permiso de acceso y conexión GRdD	Confirmación de no aceptabilidad
25/07/2024 - 10:19	 Esquema unifilar	Esquema unifilar
 Agregar documento		

Imagen 32. Adjuntar permiso de AyC del GRdD

4.2.1.2 Si la instalación tiene informe de aceptabilidad del OS

Si la instalación a la que pertenece el MGE ha obtenido informe de aceptabilidad del OS por afección a la RdT, al inicio de la solicitud es necesario seleccionar la opción “**PES de instalación con permiso de aceptabilidad**”. Al pulsar *Siguiente* aparecerá un desplegable con todas las instalaciones de las que el cliente desde el que se solicita la PES es titular. Debe seleccionarse la instalación a la que pertenece el MGE objeto de la solicitud. Todos los datos de la instalación vendrán precargados (Imagen 33).

Instalación de Generación

Instalación de Generación

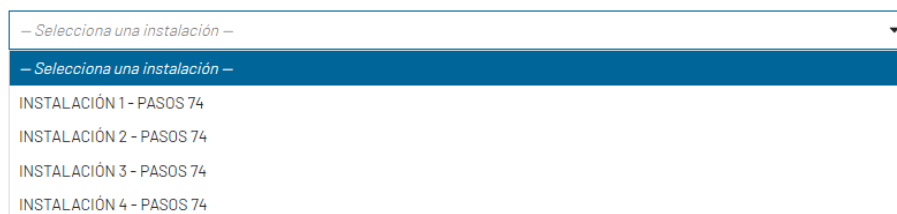


Imagen 33. Instalación con informe de aceptabilidad: desplegable con las instalaciones de generación disponibles

4.2.2 Esquema unifilar

Continuamos con el apartado obligatorio de “Esquema unifilar” donde veremos una breve explicación sobre lo que se necesita entregar, así como un modelo para descargar y utilizar como ejemplo.

El unifilar debe ser un esquema simplificado, conforme a la **plantilla** de modelo disponible en la propia solicitud. Para subir uno o varios documentos debemos pulsar en agregar documento como se muestra en la Imagen 34 y examinar o arrastrar el documento hasta la casilla.

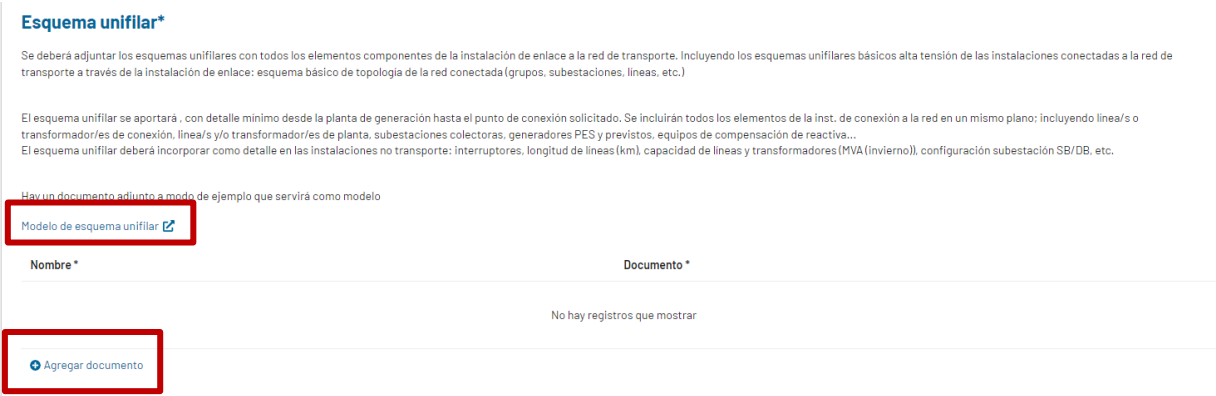


Imagen 34. Plantilla esquema unifilar y forma de adjuntarlo

El unifilar **deberá indicar claramente:**

- El MGE objeto de la solicitud PES
- La potencia instalada y capacidad máxima del MGE
- El nudo de conexión a la RdD y de afección a la RdT

Para eliminar un documento ya subido basta con hacer *click* en la cruz como se ve en la *Imagen 35*.

Esquema unifilar*

Se deberá adjuntar los esquemas unifilares con todos los elementos componentes de la instalación de enlace a la red de transporte. Incluyendo los esquemas unifilares básicos alta tensión de las instalaciones conectadas a la red de transporte a través de la instalación de enlace: esquema básico de topología de la red conectada (grupos, subestaciones, líneas, etc.)

El esquema unifilar se aportará , con detalle mínimo desde la planta de generación hasta el punto de conexión solicitado. Se incluirán todos los elementos de la inst. de conexión a la red en un mismo plano: incluyendo línea/s o transformador/es de conexión, línea/s y/o transformador/es de planta, subestaciones colectoras, generadores PES y previstos, equipos de compensación de reactiva...

El esquema unifilar deberá incorporar como detalle en las instalaciones no transporte: interruptores, longitud de líneas (km), capacidad de líneas y transformadores (MVA (Invierno)), configuración subestación SB/DB, etc.

Hay un documento adjunto a modo de ejemplo que servirá como modelo

Modelo de esquema unifilar [🔗](#)

Nombre *

Documento *

CARGAR

 [Soltar archivo aquí](#)



 Agregar documento

Imagen 35. Eliminar un documento

4.2.3 Subprocesos y tareas a realizar para obtener el informe previo a ION y el certificado CIL:

Cuando la solicitud se admite a trámite por Red Eléctrica, el estado de la solicitud pasa de “Enviada, en análisis” a “**Pendiente subprocesos para emisión informe previo ION**” como podemos ver en la Imagen 38.

El informe previo ION y el certificado CIL se emiten de forma simultánea. Para su obtención, es necesario que estos subprocesos estén validados o, en su caso, desde Red Eléctrica se haya indicado que no aplican:

Estado subprocesos

Informe previo ION:		
Nombre del subproceso	Fecha	Estado
> Alta punto frontera ED	29/09/2025 - 12:22	● Certificado provisional Alta PF
> Certificado CIL	21/10/2025 - 14:04	● Emitido
> Modificación punto frontera ED	-	No aplica
> Validación información estructural	15/01/2025 - 09:53	● Información estructural validada
> Alta teled medidas instalación generación	02/06/2025 - 16:38	● Alta teled medidas validada

Imagen 36. subprocesos para informe previo a ION, pestaña “Tramitación”

Datos generales Info estructural Pruebas C. Producción Punto frontera Teled medidas Tramitación Histórico											
Punto frontera ED											
Código punto frontera	Tipo	Fecha inicio vigencia	Fecha de solicitud	Fecha alta realizada	Fecha modificación realizada	Fecha última respuesta cliente	Código CIL	Potencia del acta puesta en marcha (MW)	Certificado CIL	Fecha estado	Estado
EDAZZZZZZ	Modificación de punto frontera ED	-	27/08/2024	-	20/09/2024	20/09/2024	ES000000000000000000	16.33		20/09/2024 - 10:22:33	● Modificación PF completada

Imagen 37. subproceso para informe previo a ION, pestaña “Punto frontera”

4.2.3.1 Alta punto frontera ED: Tarea- Alta/modificación punto frontera

Para poder validar estos requisitos, deberemos aceptar la tarea correspondiente, que nos llevará al módulo de Medidas Eléctricas. Para más información sobre este subproceso, consulte la guía <https://www.ree.es/es/clientes/generador/gestion-medidas-electricas/gestiona-tus-puntos-frontera>.

4.2.3.2 Validación información estructural: Tarea- Infoestructural ION

Como podemos ver en la Imagen 38, la cumplimentación de la información estructural aparecerá en forma de tarea en la propia solicitud.

The screenshot shows the PASOS portal interface. At the top, there's a navigation bar with 'SERVICIOS', 'MIS TAREAS', and 'NOTIFICACIONES'. Below it, a yellow banner states: 'Tienes una tarea pendiente en esta solicitud, Info Estructural. Pulse aquí'. The main title is 'PESGD-01319-22 - SOLICITUD PUESTA EN SERVICIO INSTALACIÓN GENERACIÓN RdD'. Below the title, there are tabs: 'Datos generales', 'Info estructural', 'Pruebas C. Producción', 'Punto frontera', 'Telemedidas', 'Tramitación', and 'Historio'. A red box highlights the 'Info Estructural' tab. On the right, there's a 'ANULAR SOLICITUD' button. The 'Características instalación' section contains a table with details about the installation, including 'Nombre de la instalación', 'Código instalación', 'Tipo instalación', 'Provincia/Municipio', and 'Afecta al permiso AyC'. On the right side of this section, there's a 'Estado' box with buttons for 'PENDIENTE SUBPROCESOS PARA EMISIÓN' and 'INFORME PREVIO ION'. Below this, there's a table with 'EMPRESA PASOS 63', 'Fecha solicitud', and 'Fecha prevista PES'.

Imagen 38. Solicitud de PES RdD con tarea pendiente

Al hacer *click* sobre “Pulse aquí” accederemos a la pantalla principal de la tarea (Imagen 39) donde pulsando sobre el nombre de la instalación y el MGE podremos acceder a pantallas donde podremos cumplimentar la información.

The screenshot shows the PASOS portal interface. At the top, there's a navigation bar with 'SERVICIOS', 'MIS TAREAS', and 'NOTIFICACIONES'. Below it, a yellow banner states: 'Tenga en cuenta que parte de la información que aparece por pantalla está precargada con los datos notificados para obtener el permiso de Acceso. Algunos campos no se podrán modificar. Si se desea modificar dichos campos se debe tramitar una solicitud de actualización para la instalación de generación a RdD con la finalidad de poder modificar su permiso de Acceso.' The main title is 'PESGD-01319-22 -SOLICITUD PUESTA EN SERVICIO INSTALACIÓN GENERACIÓN RdD'. Below the title, there's a section 'INFORMACION ESTRUCTURAL' with a 'VOLVER' button. Under this section, there are two rows: 'Instalación de Generación' and 'Módulos'. The 'Instalación de Generación' row has a red box around the text 'INSTALACIÓN 4 - PASOS 74' and a status 'En Curso'. The 'Módulos' row has a red box around the text 'MOD 4' and a status 'En Curso'.

Imagen 39. Pantalla principal de la tarea

Una vez completados y guardados todos los datos de la instalación, el estado de esta pasará de “En Curso” a “Completado” como se puede ver en la *Imagen 40*.

Imagen 40. Formulario de instalación en estado “Completado”

Para rellenar la información de “Módulos”, debemos hacer *click* en el nombre del módulo para entrar al formulario, que se cumplimenta de manera similar al ya realizado. Tras rellenar cada pestaña pulsamos el botón “**GUARDAR Y CONTINUAR**” para continuar completando los campos vacíos o “**CANCELAR**” para cancelar las modificaciones realizadas.

Imagen 41. Pestañas a cumplimentar del formulario “Unidades de Generación”

Al rellenar toda la información necesaria sobre la instalación y su módulo (Imagen 41), en la pantalla principal de la tarea podremos ver todo en estado “Completado”, para enviar la información estructural para su revisión, tenemos que pulsar en el botón “**ENVIAR**” situado en la parte inferior derecha.

IMPORTANTE

Si Red Eléctrica requiere subsanación, se le notificará en este momento, quedando el subproceso de infoestructural en pausa hasta que responda a dicho requerimiento. Consultar la sección **4.1.3.2.6 Cómo responder a requerimientos de subsanación**.

4.2.3.3 Alta telemática instalaciones de generación

Este subproceso, por el momento, **no tiene tarea asociada**. La gestión de este requisito la debe realizar el Centro de Control de Generación y Demanda (CCGD) que haya seleccionado al realizar la solicitud PES. Por

el momento, no se realiza a través del Portal. Para más información, consulte el Anexo 4 de la **Guía descriptiva del Proceso de Puesta en Servicio**, disponible en nuestra [web](#).

4.2.3.4 Subproceso: actualización del permiso de acceso y conexión o informe de aceptabilidad

Este requisito no aparece en el listado de subprocesos de la pestaña de tramitación, ya que no aplica en todos los casos. Cuando se solicite una PES completa y los datos de la solicitud no coincidan con los del permiso de acceso y conexión del GRdD (en el caso de instalaciones sin aceptabilidad) o en el informe de aceptabilidad, **la emisión del informe previo a ION puede estar condicionada a la actualización** de estos documentos. En tal caso, esta condición se advertirá en la admisión a trámite de la solicitud PES, donde se le indicará también cómo proceder para la actualización.

4.2.4 Subprocesos y tareas a realizar para obtener la APESp

Una vez hayamos obtenido el informe previo a ION y el certificado CIL, la solicitud estará en el estado “INFORME PREVIO A ION Y CERTIFICADO CIL EMITIDO”, y nos aparecerá una tarea para solicitar la APESp.

4.2.4.1 Tarea- Indicar APESp parcial o total

Tendremos una nueva tarea, “Indicar APESp parcial o total”. Para realizar esta tarea basta con hacer *click* en “**Pulse aquí**” como se puede ver en la Imagen 42.

IMPORTANTE

La potencia instalada solicitada en la APESp siempre deberá ser coincidente con la potencia instalada publicada en el RAIPEE del Ministerio (PRETOR).

La imagen muestra la interfaz de usuario del portal PASOS de RED eléctrica. En la parte superior, hay una barra de navegación con los menús: SERVICIOS, MIS TAREAS, NOTIFICACIONES y PASOS - Portal de Servicios a Clientes. El título principal de la página es "SOLICITUD PUESTA EN SERVICIO INSTALACIÓN GENERACIÓN RdT".

En el centro de la pantalla, hay una sección de "Características Instalación" con los siguientes datos:

Nombre de la instalación	Instalación-1163B-1	Gestor de la red de distribución	EMPRESA PASOS 74
Código instalación AyC / BS / CIPES	PE00865	Centro de Control de Generación y Demanda (CCGD)	ACCIONA ENERGÍA, S.A.
Código instalación PES / BS / CIPES	-	CC delegado	-
Tipo instalación	Generación a RdT	Nudo RdT	LAGUARDIA 220
Provincia/Municipio	Álava / Laguardia		

En la parte superior derecha, hay un botón "ANULAR SOLICITUD". En la parte inferior derecha, hay un recuadro de "Estado" que indica "ION Y CERTIFICADO CIL EMITIDO".

Imagen 42. Tarea “Indicar APESP parcial o total”

Una vez en la pantalla principal de la tarea, el primer campo a rellenar es el desplegable indicando si la APESp será parcial o total:

- Si marcamos **total**, los demás datos quedarán automáticamente cumplimentados con la capacidad y potencia instalada indicada en el informe previo a ION.
- Si marcamos **parcial**, debemos indicar la capacidad máxima y potencia instalada de la APESp que se va a emitir. Es importante tener en cuenta que el informe previo a FON no podrá obtenerse hasta haber obtenido APESp para la totalidad de potencia instalada de la solicitud. *Además, la capacidad máxima debe estar en la misma proporción que la potencia instalada de la fase que se pone en servicio, frente a la potencia instalada total del MGE, según se indica en el Artículo 9, apartado 8, del RD 647/2020 (para más información, puede consultar el apartado 4 de la Guía descriptiva del proceso de puesta en servicio, disponible en nuestra [web](#)).*

Indicar APESp parcial o total

APESp *
Total

Capacidad máxima APESp
400

Nombre del módulo
MOD-11638-1

Capacidad máxima APESp
200

Potencia instalada APESp
250

Nombre del módulo
MOD-11638-1

Capacidad máxima APESp
200

Potencia instalada APESp
250

Observaciones

ENVIAR

Imagen 43. APESp total con campos rellenos automáticamente

4.2.4.2 Ejemplo tramitación: solicitud de APESp parcial

Para este caso vamos a marcar “APESp parcial” en el desplegable, cumplimentamos los datos necesarios y pulsamos el botón “**ENVIAR**” como se puede ver en la *Imagen 44*.

Indicar APESp parcial o total

APESp *
Parcial

Capacidad máxima APESp *
300

Nombre del módulo
MOD-11638-1

Capacidad máxima APESp *
150

Potencia instalada APESp *
150

Nombre del módulo
MOD-11638-1

Capacidad máxima APESp *
150

Potencia instalada APESp *
150

Observaciones

ENVIAR

Imagen 44. Formulario de APESp parcial cumplimentado

Una vez que se emita la APESp el estado de la solicitud pasará a “APESp emitida parcial”.

Cuando queramos solicitar una nueva APESp navegamos desde la pantalla de solicitud hasta la pestaña de tramitación, como se puede ver en la *Imagen 45* donde, tendremos un botón llamado “**+ SOLICITAR NUEVA APESp**”.

En esta misma pestaña, en la parte inferior de “Hitos relevantes” podremos pulsar sobre “**APESp emitida**” (*Imagen 46*) para desplegar un menú donde podremos consultar la capacidad máxima y potencia instalada de las APESp parciales emitidas anteriormente, como se puede ver en la *Imagen 47*.

Datos generales Info estructural Protocolo maniobras Pruebas C. Producción Punto frontera Telemedidas **Tramitación** Histórico

+ SOLICITAR NUEVA APESp

Estado subprocesos

Nombre del subproceso Fecha Estado

Estado
APESp emitida parcial

Imagen 45. Pestaña de tramitación para solicitar nueva APESp

Hitos relevantes

Tipo	Nº RAIPEE	Punto frontera	Tipo APESp	Capacidad máxima asociada a la APESp	Fecha	Documento	Notificación
APESp emitida	123Prueba123	-	Parcial	300 MW	05/05/2022 - 11:06:36		-

Imagen 46. Hitos relevantes, consultar APESp emitida

Hitos relevantes

MODULOS	
MOD-11638-1	
Concepto	APESp
Capacidad máxima	150 MW
Potencia instalada	150 MW
MOD-11638-2	
Concepto	APESp
Capacidad máxima	150 MW
Potencia instalada	150 MW

Imagen 47. Desplegable con los datos de la APESp emitida

Una vez pulsemos sobre el botón “+ **SOLICITAR NUEVA APESp**” entraremos a la pantalla principal de la tarea, donde podremos solicitar otra APESp hasta completar la capacidad y potencia instalada restantes, que estará indicada en esta pantalla, separada por módulos. *Si solicitamos otra APESp por menos de la capacidad restante, el proceso a seguir será el mismo que el indicado en el punto anterior, si la nueva APESp es por la totalidad de la capacidad y la potencia instalada restantes, desaparecerá el botón de “+ **SOLICITAR NUEVA APESp**” de la pantalla de tramitación.* Una vez completados los datos, en la parte inferior podremos hacer click en el botón “**ENVIAR**” para enviar la nueva APESp, como se puede ver en la *Imagen 48*.

IMPORTANTE

No puede solicitar una nueva APESp por capacidad máxima mayor a la que le queda por poner en servicio en la solicitud en curso.

SOLICITUD DE NUEVA APESp

Introduzca los datos requeridos a continuación para realizar la solicitud de nueva APESp

Cliente titular *	Cliente Solicitante *	Capacidad máxima de la solicitud de puesta en servicio	Capacidad restante	Capacidad máxima APESp *
EMPRESA PASOS 63	EMPRESA PASOS 63	400 MW	100 MW	

Módulos

MOD-11638-1				
Concepto	Solicitada	Restante	APESp*	
Capacidad máxima	200 MW	50 MW		
Potencia instalada	250 MW	100 MW		
MOD-11638-2				
Concepto	Solicitada	Restante	APESp*	
Capacidad máxima	200 MW	50 MW		
Potencia instalada	250 MW	100 MW		

Imagen 48. Solicitud de nueva APESp

4.2.4.3 Ejemplo tramitación: APESp total

Si en el formulario de la Imagen 43 se selecciona “APESp Total”, los campos quedarán cumplimentados automáticamente por el total de la capacidad otorgada en el permiso de AyC, una vez que pulsemos el botón “**ENVIAR**” se finalizará este proceso y el estado de la solicitud pasará a ser “APESp emitida”.

IMPORTANTE

Después de solicitar la APESp, es necesaria la publicación de la instalación en el RAIPEE del Ministerio (PRETOR). Esta es una tarea que realiza Red Eléctrica: una vez se publica en PRETOR, Red Eléctrica cumplimentará en su solicitud el código RAIPEE de la instalación, así como la potencia instalada y capacidad máxima de la APESp.

4.2.4.4 Subproceso: Modificación punto frontera ED

Este subproceso no tiene una tarea específica, sino que es Red Eléctrica quien se encarga de su validación o, en su caso, de indicar que no aplica.

APESp:

Nombre del subproceso	Fecha	Estado
> Modificación punto frontera ED	20/09/2024 - 10:22	● Modificación PF completada

Imagen 49. Subproceso para la emisión de la APESp, pestaña “Tramitación”

Una vez se emita la APESp, la solicitud pasará al estado “Fase de pruebas operacionales de funcionamiento, Pendiente de informe previo FON”.

4.2.5 Subprocesos y tareas a realizar para obtener el informe previo a FON

Una vez emitida la APESp total (o la última APESp parcial), el estado de nuestra solicitud pasará de “APESp EMITIDA” a “Fase de pruebas preoperacionales de funcionamiento-Pendiente informe previo FON”. Estos son los subprocesos que deben validarse para su obtención (Imagen 50).

Informe previo FON:

Nombre del subproceso	Fecha	Estado
> Pruebas de control de producción	25/10/2024 - 02:00	● PCP validada
> Información estructural FON	27/09/2024 - 12:12	● FON validada

Imagen 50. Subprocesos a validar para la emisión del informe previo a FON, pestaña “Tramitación”

4.2.5.1 Subproceso: pruebas de control de producción

Las pruebas de control de producción las realiza Centro de Control de Generación y Demanda (CCGD) de la instalación de generación con el Centro de Control de Red Eléctrica. En los territorios no peninsulares, estas pruebas engloban las pruebas del P.O. SENP 12.2.

Este subproceso, por el momento, **no tiene tarea asociada**. La gestión de este requisito debe ser realizada por el Centro de Control de Generación y Demanda (CCGD) que haya sido seleccionado en la solicitud PES. Por el momento, no se realiza a través del Portal. Para más información, consulte el *anexo 5. Pruebas de control de producción de instalaciones RCR de los módulos de parque eléctrico (MPE) en los Territorios No Peninsulares (TNP)* y el *anexo 6. Pruebas de control de producción de instalaciones RCR conectadas en el Sistema Eléctrico Peninsular* de la **Guía descriptiva del Proceso de Puesta en Servicio**, disponible en nuestra [web](#).

Una vez superadas, el requisito aparecerá validado en la pestaña “Tramitación”.

4.2.5.2 Subproceso: Información estructural informe previo a FON

En este subproceso deberá aportar la información estructural que quedó pendiente en el momento de emisión del informe previo a ION. Esto se indica en el propio informe previo a ION, y el detalle se encuentra en la pestaña “Información estructural” de la solicitud.

Para aportar la información estructural, deberá realizar la tarea “**Elaborar y enviar información estructural FON**”. Como se puede ver en la Imagen 51, basta con hacer *click* en “**Pulse aquí**” para acceder al menú principal de la tarea.

Imagen 51. Tarea: Elaborar y enviar información estructural para informe previo a FON

Puede ocurrir que, tras la revisión de la información aportada, Red Eléctrica requiera una subsanación. En ese caso, recibirá una notificación por correo indicando el motivo, así como lo que es necesario modificar. Aparecerá una nueva tarea, donde podremos modificar de nuevo la Información estructural, así como añadir las observaciones que consideremos necesarias, como se puede ver en la Imagen 52.

Imagen 52. Pantalla principal de tarea de subsanación

Al hacer *click* en “**ENVIAR INFORMACIÓN ESTRUCTURAL**” queda enviada la subsanación, cuando esta se revise y se valide, podrá continuar el proceso.

4.2.5.3 Subproceso: actualización del informe de aceptabilidad o del permiso de acceso y conexión

Este requisito no aparece en el listado de subprocesos de la pestaña de tramitación, ya que no aplica en todos los casos. Cuando se solicite una PES completa y los datos de la solicitud no coincidan con los del permiso de acceso y conexión del GRdD (en el caso de instalaciones sin aceptabilidad) o en el informe de aceptabilidad, **la emisión del informe previo a FON puede estar condicionada a la actualización** de estos documentos. En tal caso, esta condición se advertirá en la admisión a trámite de la solicitud PES, donde se le indicará también cómo proceder para la actualización, así como en el informe previo a ION y en la APESp.

4.2.6 Fin del proceso

Una vez se valide la información estructural y se validen las pruebas de control de producción, se emitirá el informe previo a FON y la solicitud quedará en el estado **“Puesta en servicio en operación comercial, informe previo FON emitido”** (Imagen 53) finalizando así el proceso de tramitación de notificaciones operacionales. Si nos desplazamos a la parte inferior de la pestaña de “Tramitación” podremos descargar la ION, la/s APESp y la FON emitidas para la solicitud (apartado “Hitos relevantes”, Imagen 46).

Estado subprocesos

Informe previo ION:

Nombre del subproceso	Fecha	Estado
> Alta punto frontera ED	22/11/2024 - 20:22	● Certificado provisional Alta PF
> Certificado CIL	04/03/2025 - 13:39	● Emitido
> Modificación punto frontera ED	-	No aplica
> Validación información estructural	11/04/2024 - 14:44	● Información estructural validada
> Alta telemedidas instalación generación	22/03/2024 - 13:35	● Alta telemedidas validada

APESp:

Nombre del subproceso	Fecha	Estado
> Modificación punto frontera ED	-	No aplica
> Comprobar información en PRETOR	04/04/2025 - 10:51	● Validada

Informe previo FON:

Nombre del subproceso	Fecha	Estado
> Pruebas de control de producción	04/04/2025 - 12:06	● PCP validada
> Información estructural FON	07/04/2025 - 13:58	● FON validada

Estado

PUESTA EN SERVICIO EN OPERACIÓN COMERCIA...
- INFORME PREVIO FON EMITIDO

Titular

Fecha solicitud

Fecha prevista inicio vertido energía

Fecha puesta en servicio

Imagen 53. Pestaña “Tramitación” de la solicitud de una instalación puesta en servicio definitiva.

En el caso de que la solicitud PES se haya tramitado para una parte de la potencia instalada del MGE (PES no completa), se habrán emitido informe previo a ION e informe previo a FON parciales. Para la puesta en servicio definitiva del total de la potencia instalada, será necesario realizar nuevas solicitudes PES por el resto de potencia instalada. Para más información, consulte la **Guía del procedimiento de puesta en servicio**, disponible en nuestra [web](#).

4.3 Información específica para la PES de MGE conectados a RdT

Tras acceder al módulo de puesta en servicio (Imagen 6) y hacer *click* en “+ Solicitar PES RDT” (Imagen 7) aparecerá el formulario de puesta en servicio de instalación de generación RdT. Una vez cumplimentados los datos de “Cliente Solicitante”, “CCAA” y “Nudo RdT”, aparecerá este desplegable (Imagen 54) para que seleccionemos la instalación de generación que se desea poner en servicio:

Instalación de Generación

Instalación de Generación

— Selecciona una instalación —

— Selecciona una instalación —

Instalación-11638-2

Instalación-11638-3

ANTERIOR GUARDAR

Imagen 54. Desplegable de instalaciones de generación disponibles

Una vez seleccionada la instalación de generación deseada, la página se refrescará y debajo de los campos cumplimentados anteriormente tendremos disponible este formulario sobre la instalación de generación.

Instalación de Generación

Instalación de Generación

Instalación-11638-3

Instalación	Posición	Instalación de Enlace *	Provincia	Tecnología	Fecha Permiso AyC
Instalación-11638-3	LAG220-LLL	Instalación-Enlace-11638	Álava	Biogás industrial o de depuradoras, Eólica Marina, Solar fotovoltaica	09/03/2022 16:26:41

Pot. Instalada AyC (MW)	Capacidad Máx. AyC (MW)	Capacidad Máx. PES provisional (MW)	Capacidad Máx. PES definitiva (MW)	Capacidad Máx. PES solicitada (MW) *
2000	1800			1800

Imagen 55. Formulario de la instalación de generación

La siguiente parte del formulario es para **indicar si la PES del MGE es completa (por la totalidad de la potencia instalada) o no**:

- En caso de que se desee realizar la PES de completa, por el total de la potencia instalada, dejamos marcada la casilla situada en la parte superior izquierda, como se muestra en la Imagen 56.
- En caso de que se desee realizar la PES del MGE no completa o por fases, desmarcamos la casilla e indicamos el valor de potencia instalada y capacidad máxima que deseamos solicitar para dicha fase.

☒ PES Completa ⓘ

Para solicitar la puesta en servicio por fases, debes seleccionar los módulos del siguiente listado e indicar la capacidad máxima y la potencia instalada

Módulo	Tecnología	Cap. Máx AyC (MW)	Cap. Máx PES (MW)	Cap. Máx solicitada (MW) *	Pot. inst AyC (MW)	Pot. inst PES (MW)	Pot. inst Solicitada (MW) *
☒ MOD-11638-5	Biogás industrial o de depuradoras	600		600	800		800

Imagen 56. PES completa o por fases

IMPORTANTE

Al marcar PES completa, se indica que se hace la PES por la totalidad de potencia instalada y capacidad máxima otorgada en el permiso de AyC.

Si no se marca, significa que el MGE se va a poner en servicio en distintos periodos de tiempo, obteniendo el ION por la potencia instalada solicitada en la PESGT, y la capacidad máxima proporcional. Más adelante se deberá crear otra solicitud de PES para tramitar un nuevo ION, tantos como fases en los que se desee dividir la PES, hasta completar la totalidad de potencia instalada del permiso de AyC.

Cada una de las opciones implica diferentes formas de tramitar la PES y de obtener las notificaciones operacionales. Para ampliar la información sobre la puesta en servicio completa, por fases y APESp parciales, se recomienda consultar **la Guía descriptiva del procedimiento PES**, disponible en nuestra [web](#).

4.3.1 Campos de la solicitud

El siguiente paso es rellenar en el formulario los datos de los desplegables y un calendario para seleccionar la fecha, que es orientativa. La fecha prevista de inicio de vertido de energía no puede ser anterior al día en el que se rellena en la solicitud como podemos ver en las imágenes siguientes *Imagen 57*.

En esta pantalla, es posible seleccionar si se solicita la PES de las instalaciones de conexión junto con la del MGE o no (check “Puesta en servicio instalaciones conexión”) como muestra la *Imagen 57*.

Centro de Control de Generación y Demanda *

--- Selecciona un valor ---

EMPRESA PASOS 74

Buscar

--- Selecciona un valor ---

Imagen 587. Desplegable en el apartado Datos de puesta en servicio

▲ Datos de Puesta en Servicio

Centro de Control de Generación y Demanda *

--- Selecciona un valor ---

Gestor de la red de distribución *

EMPRESA PASOS 74

Fecha prevista inicio vertido de energía *

01/06/1920

☐ Puesta en servicio instalaciones conexión

La fecha de prevista de inicio vertido no es correcta

Imagen 578. Error de fecha incorrecta y casilla de PES instalaciones de conexión

IMPORTANTE

En el caso en que se quiera obtener una EON conjunta con la ION se deberá marcar la casilla “**Puesta en Servicio instalaciones conexión**”, siempre que éstas no sean instalaciones compartidas. En este caso, **no será necesario realizar una solicitud independiente de PES de instalaciones de conexión** (PESC) para obtener la EON de la instalación de conexión, sino que se emitirán conjuntamente la EON y las notificaciones operacionales del MGE en la misma PESGT. Siempre que sea posible, recomendamos esta opción para evitar el envío de información duplicada que puede ser necesaria en la opción PESC+PESGT. Para más información, puede consultar la **Guía descriptiva del procedimiento de puesta en servicio** disponible en nuestra [web](#).

4.3.2 Esquema unifilar

Continuamos con el apartado obligatorio de “Esquema unifilar” donde veremos una breve explicación sobre lo que se necesita entregar, así como un modelo para descargar y utilizar como ejemplo. El unifilar debe ser un esquema simplificado, conforme a la **plantilla** de modelo disponible en la propia solicitud. Para subir uno o varios documentos debemos pulsar en agregar documento como se muestra en la *Imagen 59* y examinar o arrastrar el documento hasta la casilla.

Esquema unifilar*

Se deberá adjuntar los esquemas unifilares con todos los elementos componentes de la instalación de enlace a la red de transporte. Incluyendo los esquemas unifilares básicos alta tensión de las instalaciones conectadas a la red de transporte a través de la instalación de enlace: esquema básico de topología de la red conectada (grupos, subestaciones, líneas, etc.)

El esquema unifilar se aportará , con detalle mínimo desde la planta de generación hasta el punto de conexión solicitado. Se incluirán todos los elementos de la inst. de conexión a la red en un mismo plano; incluyendo línea/s o transformador/es de conexión, línea/s y/o transformador/es de planta, subestaciones colectoras, generadores PES y previstos, equipos de compensación de reactiva...

El esquema unifilar deberá incorporar como detalle en las instalaciones no transporte: interruptores, longitud de líneas (km), capacidad de líneas y transformadores (MVA (Invierno)), configuración subestación SB/DB, etc.

Hay un documento adjunto a modo de ejemplo que servirá como modelo

[Modelo de esquema unifilar](#)

Nombre *	Documento *
No hay registros que mostrar	

[Agregar documento](#)

Imagen 59. Plantilla esquema unifilar y forma de adjuntarlo

Para eliminar un documento ya subido basta con hacer *click* en la cruz como se ve en la *Imagen 60*.

Esquema unifilar*

Se deberá adjuntar los esquemas unifilares con todos los elementos componentes de la instalación de enlace a la red de transporte. Incluyendo los esquemas unifilares básicos alta tensión de las instalaciones conectadas a la red de transporte a través de la instalación de enlace: esquema básico de topología de la red conectada (grupos, subestaciones, líneas, etc.)

El esquema unifilar se aportará, con detalle mínimo desde la planta de generación hasta el punto de conexión solicitado. Se incluirán todos los elementos de la inst. de conexión a la red en un mismo plano: incluyendo línea/s o transformador/es de conexión, línea/s y/o transformador/es de planta, subestaciones colectoras, generadores PES y previstos, equipos de compensación de reactiva...

El esquema unifilar deberá incorporar como detalle en las instalaciones no transporte: interruptores, longitud de líneas (km), capacidad de líneas y transformadores (MVA (invierno)), configuración subestación SB/DB, etc.

Hay un documento adjunto a modo de ejemplo que servirá como modelo

Modelo de esquema unifilar [🔗](#)

Nombre *

Documento *

CARGAR

 [Soltar archivo aquí](#)



 Agregar documento

Imagen 60. Eliminar un documento

4.3.3 Subprocesos y tareas a realizar para obtener la ION y el certificado CIL:

La ION y el certificado CIL se emiten de forma simultánea. Para su obtención, es necesario que estos subprocesos estén validados o, en su caso, desde Red Eléctrica se haya indicado que no aplican.

Datos generales Info estructural Protocolo maniobras Pruebas C. Producción Punto frontera Telemedidas **Tramitación**

Estado subprocesos

ION:

Nombre del subproceso	Fecha	Estado
> Alta punto frontera ED	07/07/2023 - 08:24	● Certificado provisional Alta PF
> Certificado CIL	26/05/2025 - 14:10	● Emitido
> Modificación punto frontera ED	-	No aplica
> Modificación punto frontera DT	-	No aplica
> Validación información estructural	20/06/2024 - 09:29	● Información estructural validada
> Revisión CTA	10/04/2025 - 17:07	● CTA Validado
> Alta telemedidas instalación generación	07/07/2023 - 10:31	● Alta telemedidas validada
> Alta telemedidas instalación conexión	-	No aplica

Imagen 61. subprocesos para ION, pestaña “Tramitación”

Datos generales Info estructural Protocolo maniobras Pruebas C. Producción **Punto frontera** Telemedidas Tramitación Histórico

Punto frontera ED

Código punto frontera	Tipo	Fecha inicio vigencia	Fecha de solicitud	Fecha alta realizada	Fecha modificación realizada	Fecha última respuesta cliente	Código CIL	Potencia del acta puesta en marcha (MW)	Certificado CIL	Fecha estado	Estado
EDAXXX	Alta de punto frontera ED	01/07/2024	11/03/2024	24/07/2024	-	23/07/2024	ES000000000000000000	44		24/07/2024 - 13:22:26	● Certificado provisional Alta PF

Imagen 62. Subproceso para ION, pestaña “Punto frontera”

4.3.3.1 Alta punto frontera ED y Modificación punto frontera DT: Tarea- Alta/modificación punto frontera

Para poder validar estos requisitos, deberemos aceptar la tarea correspondiente, que nos llevará al módulo de Medidas Eléctricas. Para más información sobre este subproceso, consulte la guía <https://www.ree.es/es/clientes/generador/gestion-medidas-electricas/gestiona-tus-puntos-frontera>.

4.3.3.2 Validación información estructural: Tarea- Infoestructural ION

Para las solicitudes de RdT, una vez dentro de la tarea nos encontramos con el siguiente menú Imagen 63), en el que necesitamos introducir datos de la instalación seleccionada para nuestra PES, así como los de su módulo, para acceder a las pantallas de modificación es necesario hacer *click* en los nombres de la instalación y su módulo.

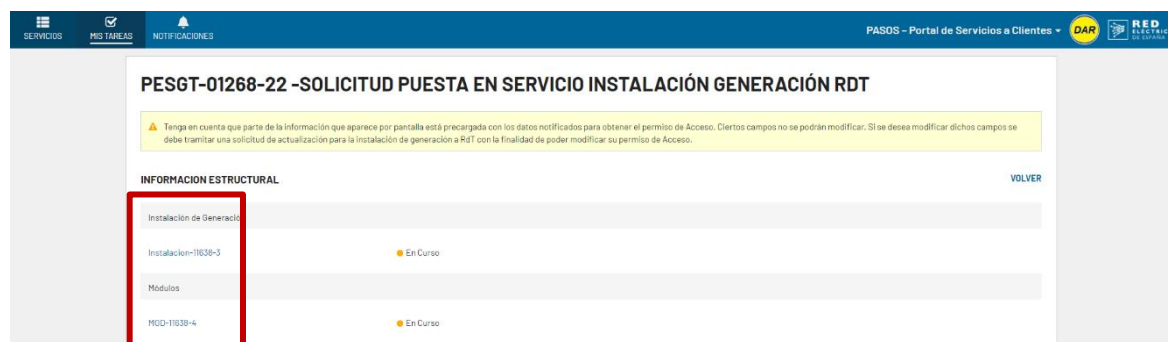


Imagen 63. Menú principal de la tarea

Tenga en cuenta que parte de la información que aparece por pantalla está precargada con los datos del permiso de Acceso y conexión. Ciertos campos no se podrán modificar. Si se desea modificar dichos campos, debe abrir una consulta en *Contacta con Nosotros* para que le indiquemos cómo proceder.

IMPORTANTE

Si no cuenta con EON de la instalación de conexión y al realizar la solicitud ha seleccionado **“NO” en la casilla “PES instalaciones de conexión”**, será necesario haber cursado la correspondiente solicitud de puesta en servicio de la instalación de conexión (PESC) y estar validada la información estructural en dicha PESC para la cumplimentación de la información estructural de la PESGT. Una vez validada la información estructural de la instalación de conexión, se puede proceder a cargar la información estructural de la instalación de generación.

Si ha seleccionado **“SI” en la casilla “PES instalaciones conexión”**, entonces deberá aportar toda la información estructural (de la instalación de generación y de las instalaciones de conexión asociadas) en la propia PESGT.

Si accedemos a los datos de la instalación de ejemplo: **Instalacion-11638-3**, podremos cambiar los datos de tres pestañas, menos los datos precargados como se indica en el **IMPORTANTE** anterior. Una vez que cambiamos los datos, el indicador situado a la izquierda de la pestaña se mostrará de tres colores:

- Rojo: Si se ha modificado algún dato y no se ha guardado.
- Verde: Si se ha guardado la modificación.
- Blanco: Si todavía no se ha realizado ninguna modificación.

En la *Imagen 64* podemos ver un ejemplo del uso de los tres colores.

En cualquier momento podemos volver al menú principal de la tarea asegurándonos antes de guardar los cambios.

Imagen 64. Ejemplo del uso de colores

Una vez que las tres pestañas se encuentren de color verde debemos de hacer *click* en “VOLVER” situado en la parte superior derecha del formulario para volver al menú principal de la tarea, aparecerá el siguiente *Pop-up* (Imagen 65) y habrá que hacer *click* en “SI” para volver al menú principal de la tarea. Si hemos rellenado y guardado los datos la instalación pasará de estado “En curso” a “Completado”.

Imagen 65. Pop-up para volver al menú principal de la tarea

IMPORTANTE

Si Red Eléctrica requiere subsanación, se le notificará en este momento, quedando el subproceso de infoestructural en pausa hasta que responda a dicho requerimiento. Consultar la sección [4.1.3.2.6 Cómo responder a requerimientos de subsanación](#).

4.3.3.3 Revisión CTA

Este subproceso, por el momento, **no tiene tarea asociada**. Aparecerá validado si el CTA (o una adenda al mismo) se ha firmado. De lo contrario, aparecerá sin validar.

Puede ocurrir que el CTA esté firmado y no se haya actualizado este campo. En tal caso, debe abrir una consulta en el módulo Contacta con Nosotros clasificándola como “Acceso y Conexión a la Red” > “Conexión”, solicitando la validación del requisito en su solicitud.

4.3.3.4 Alta teledirigida instalaciones de generación

Este subproceso, por el momento, **no tiene tarea asociada**. La gestión de este requisito la debe realizar el Centro de Control de Generación y Demanda (CCGD) que haya seleccionado al realizar la solicitud PES. Por el momento, no se realiza a través del Portal. Para más información, consulte el Anexo 4 de la **Guía descriptiva del Proceso de Puesta en Servicio**, disponible en nuestra [web](#).

4.3.3.5 Subproceso: actualización del permiso de acceso y conexión

Este requisito no aparece en el listado de subprocesos de la pestaña de tramitación, ya que no aplica en todos los casos. Cuando se solicite una PES completa y los datos de la solicitud no coincidan con los del permiso de acceso y conexión, **la emisión la ION puede estar condicionada a la actualización del permiso**. En tal caso, esta condición se advertirá en la admisión a trámite de la solicitud PES, donde se le indicará también cómo proceder para la actualización.

4.3.4 Subprocesos y tareas a realizar para obtener la APESp

Una vez hayamos obtenido el ION y el certificado CIL, la solicitud estará en el estado “ION Y CERTIFICADO CIL EMITIDO”, y nos aparecerá una tarea para solicitar la APESp. Los subprocesos que deben estar validados para emitir la APESp se muestran en la Imagen 68.

4.3.4.1 Tarea- Indicar APESp parcial o total

Tendremos una nueva tarea, “Indicar APESp parcial o total”. Para realizar esta tarea basta con hacer *click* en “**Pulse aquí**” como se puede ver en la Imagen 66.

IMPORTANTE

La potencia instalada solicitada en la APESp siempre deberá ser coincidente con la potencia instalada publicada en el RAIPEE del Ministerio (PRETOR).



Imagen 66. Tarea “Indicar APESP parcial o total”

Una vez en la pantalla principal de la tarea, el primer campo a rellenar es el desplegable indicando si la APESp será parcial o total:

- Si marcamos **total**, los demás datos quedarán automáticamente cumplimentados con la capacidad y potencia instalada indicada en la ION.
- Si marcamos **parcial**, debemos indicar la capacidad máxima y potencia instalada de la APESp que se va a emitir. Es importante tener en cuenta que la FON no podrá obtenerse hasta haber obtenido APESp para la totalidad de potencia instalada de la solicitud. *Además, la capacidad máxima debe estar en la misma proporción que la potencia instalada de la fase que se pone en servicio, frente a la potencia instalada total del MGE, según se indica en el Artículo 9, apartado 8, del RD 647/2020 (para más información, puede consultar el apartado 4 de la Guía descriptiva del proceso de puesta en servicio, disponible en nuestra [web](#)).*

Indicar APESp parcial o total

APESp *
Total

Capacidad máxima APESp
400

Nombre del módulo
MOD-11638-1

Capacidad máxima APESp
200

Potencia instalada APESp
250

Nombre del módulo
MOD-11638-1

Capacidad máxima APESp
200

Potencia instalada APESp
250

Observaciones

ENVIAR

Imagen 67. APESp total con campos cumplimentados automáticamente

IMPORTANTE

Después de solicitar la APESp, es necesaria la publicación de la instalación en el RAIPEE del Ministerio (PRETOR). Esta es una tarea que realiza Red Eléctrica: una vez se publica en PRETOR, Red Eléctrica cumplimentará en su solicitud el código RAIPEE de la instalación, así como la potencia instalada y capacidad máxima de la APESp. Posteriormente, es necesaria la validación de otros dos subprocesos para poder emitir la APESp: la “Modificación del punto frontera ED” y el “Protocolo de Maniobras”, pudiendo ser también necesaria la emisión del EON de las instalaciones de enlace y/o conexión, si ésta no se ha emitido antes de la ION.

APESp:

Nombre del subproceso	Fecha	Estado
> Modificación punto frontera ED	-	-
> Protocolo de Maniobras	26/08/2024 - 13:36	● Protocolo de Maniobras validado

Imagen 68. subprocesos para la emisión de la APESp, pestaña “Tramitación”

4.3.4.2 Subproceso: Modificación punto frontera ED

Este subproceso no tiene una tarea específica, sino que es Red Eléctrica quien se encarga de su validación o, en su caso, de indicar que no aplica.

4.3.4.3 Subproceso: protocolo de maniobras

La puesta en servicio de MGE conectados a RdT junto con instalaciones de conexión puede requerir la realización de un protocolo de maniobras. En función de la necesidad el cliente generador tendrá que realizar distintas tareas, las cuales irán apareciendo en la propia solicitud (o en el menú de “MIS TAREAS”), debiendo aceptarlas y gestionarlas (algunas de estas tareas son: *Mostrar conformidad con lo indicado desde RE*, *Conformidad de pruebas previas*, *Confirmar o modificar fecha prevista de inicio de vertido de energía*).

4.3.4.4 Subproceso: emisión de EON

Este requisito no aparece en el listado de subprocesos de la pestaña de tramitación, ya que no aplica en todos los casos. Si la EON se emitió antes de la ION, este subproceso no aplica.

Únicamente, en aquellos casos en los que no se haya emitido EON para las instalaciones de conexión a las que se conecta el MGE antes del ION, la emisión del EON es condicionante para la APESp. Esta condición se indica en la ION.

Por tanto, no podrá emitirse la APESp hasta que no se haya emitido el EON, aunque su solicitud tenga aparentemente todos los subprocesos validados.

4.3.4.5 Ejemplo tramitación: solicitud de APESp parcial

Para este caso vamos a marcar “APESp parcial” en el desplegable, rellenamos los datos necesarios y pulsamos el botón “**ENVIAR**” como se puede ver en la *Imagen 69*.

Indicar APESp parcial o total

APESp *
Parcial

Capacidad máxima APESp *
300

Nombre del módulo
MOD-11638-1

Capacidad máxima APESp *
150

Potencia instalada APESp *
150

Nombre del módulo
MOD-11638-1

Capacidad máxima APESp *
150

Potencia instalada APESp *
150

Observaciones

ENVIAR

Imagen 69. Formulario de APESp parcial cumplimentado

Una vez que se emita la APESp el estado de la solicitud pasará a “APESp emitida parcial”. Cuando queramos solicitar una nueva APESp navegamos desde la pantalla de solicitud hasta la pestaña de tramitación, como se puede ver en la *Imagen 70* donde, tendremos un botón llamado “**+ SOLICITAR NUEVA APESP**”.

En esta misma pestaña, en la parte inferior de “Hitos relevantes” podremos pulsar sobre “**APESp emitida**” (*Imagen 71*) para desplegar un menú donde podremos consultar la capacidad máxima y potencia instalada de las APESp parciales emitidas anteriormente, como se puede ver en la *Imagen 72*.

[← Volver al listado de solicitudes](#)

PESGT-01372-22 - SOLICITUD PUESTA EN SERVICIO INSTALACIÓN GENERACIÓN RdT

Datos generales | Info estructural | Protocolo maniobras | Pruebas C. Producción | Punto frontera | **Tramitación** | Histórico

+ SOLICITAR NUEVA APESP

Estado subprocesos

Nombre del subproceso	Fecha	Estado
Alta/Modificación Punto Frontera ED	05/05/2022 - 09:14:37	● Alta frontera ED completada
Modificación Punto Frontera DT	-	-
Validación de información estructural de la PES de Generación	05/05/2022 - 09:26:27	● Información estructural validada
Revisión CTA	04/05/2022 - 10:23:48	● CTA Validado
Alta Telemidas Instalación Generación	05/05/2022 - 09:12:29	● Alta telemidas validada
Protocolo de Maniobras [Primer generador/Con cambio apartamiento/Sin cambio apartamiento]	-	-
Pruebas de Control de Producción	05/05/2022 - 11:09:29	● APESp Emitida
Validación información estructural LON/FON	-	-
Validación información estructural FON	-	-

Estado

APESP EMITIDA PARCIAL

Titular instalación
EMPRESA PASOS 63

Fecha solicitud
04/05/2022 - 10:05:47

Fecha prevista PES
-

Imagen 70. Pestaña de tramitación para solicitar nueva APESp

Hitos relevantes

Tipo	Nº RAIPEE	Punto frontera	Tipo APESp	Capacidad máxima asociada a la APESp	Fecha	Documento	Notificación
APESp emitida	123Prueba123	-	Parcial	300 MW	05/05/2022 - 11:06:36		-

Imagen 71. Hitos relevantes, consultar APESp emitida

Hitos relevantes

MODULOS		
MOD-11638-1		
Concepto	APESp	
Capacidad máxima	150 MW	
Potencia instalada	150 MW	
MOD-11638-2		
Concepto	APESp	
Capacidad máxima	150 MW	
Potencia instalada	150 MW	

Imagen 72. Desplegable con los datos de la APESp emitida

Una vez pulsemos sobre el botón “+ SOLICITAR NUEVA APESP” entraremos a la pantalla principal de la tarea, donde podremos solicitar otra APESp hasta completar la capacidad y potencia instalada restantes, que estará indicada en esta pantalla, separada por módulos. Si solicitamos otra APESp por menos de la capacidad restante, el proceso a seguir será el mismo que el indicado en el punto anterior, si la nueva APESp es por la totalidad de la capacidad y la potencia instalada restantes, desaparecerá el botón de “+ SOLICITAR NUEVA APESP” de la pantalla de tramitación. Una vez completados los datos, en la parte inferior podremos hacer *click* en el botón “ENVIAR” para enviar la nueva APESp, como se puede ver en la Imagen 73.

IMPORTANTE

No puede solicitar una nueva APESp por capacidad máxima mayor a la que le queda por poner en servicio en la solicitud en curso.

SOLICITUD DE NUEVA APESp

Introduzca los datos requeridos a continuación para realizar la solicitud de nueva APESp

Cliente titular *	Cliente Solicitante *	Capacidad máxima de la solicitud de puesta en servicio	Capacidad restante	Capacidad máxima APESp *
EMPRESA PASOS 63	EMPRESA PASOS 63	400 MW	100 MW	

Módulos

MOD-11638-1

Concepto	Solicitada	Restante	APESp*
Capacidad máxima	200 MW	50 MW	
Potencia instalada	250 MW	100 MW	

MOD-11638-2

Concepto	Solicitada	Restante	APESp*
Capacidad máxima	200 MW	50 MW	
Potencia instalada	250 MW	100 MW	

CANCELAR ENVIAR

Imagen 73. Solicitud de nueva APESp

4.3.4.6 Ejemplo tramitación: APESp total

Si en el formulario de la Imagen 67 se selecciona “APESp Total”, los campos quedarán cumplimentados automáticamente por el total de la capacidad otorgada en el permiso de AyC, una vez que pulsemos el botón “**ENVIAR**” se finalizará este proceso y el estado de la solicitud pasará a ser “APESp emitida”.

4.3.5 Subprocesos y tareas a realizar para obtener la FON

Una vez emitida la APESp total (o la última APESp parcial), El estado de nuestra solicitud pasará de “APESp EMITIDA” a “Fase de pruebas preoperacionales de funcionamiento-Pendiente FON”. Los requisitos para la obtención de la FON se muestran en la Imagen 74

FON:

Nombre del subproceso

- > Pruebas de control de producción
- > Información estructural FON

Imagen 74. Subprocesos a validar para la emisión de la FON, pestaña “Tramitación”

4.3.5.1 Subproceso: pruebas de control de producción

Las pruebas de control de producción las realiza Centro de Control de Generación y Demanda (CCGD) de la instalación de generación con el Centro de Control de Red Eléctrica. En los territorios no peninsulares, estas pruebas engloban las pruebas del P.O. SENP 12.2.

Este subproceso, por el momento, **no tiene tarea asociada**. La gestión de este requisito debe ser realizada por el Centro de Control de Generación y Demanda (CCGD) que haya sido seleccionado en la solicitud PES. Por el momento, no se realiza a través del Portal. Para más información, consulte el *anexo 5. Pruebas de control de producción de instalaciones RCR de los módulos de parque eléctrico (MPE) en los Territorios No Peninsulares (TNP)* y el *anexo 6. Pruebas de control de producción de instalaciones RCR conectadas en el Sistema Eléctrico Peninsular* de la **Guía descriptiva del Proceso de Puesta en Servicio**, disponible en nuestra [web](#).

Una vez superadas, el requisito aparecerá validado en la pestaña “Tramitación”.

4.3.5.2 Subproceso: Información estructural FON

En este subproceso deberá aportar la información estructural que quedó pendiente en el momento de emisión de la ION. Esto se indica en la propia ION, y el detalle se encuentra en la pestaña “Información estructural” de la solicitud.

Para aportar la información estructural, deberá realizar la tarea “**Elaborar y enviar información estructural FON**”. Como se puede ver en la Imagen 75, basta con hacer *click* en “**Pulse aquí**” para acceder al menú principal de la tarea.

← Volver al listado de solicitudes

⚠ Tienes una tarea pendiente en esta solicitud. **Elaborar y enviar info FON**. **Pulse aquí** ✓

PESGT-01424-22 - SOLICITUD PUESTA EN SERVICIO INSTALACIÓN GENERACIÓN RdD

Datos generales | Info estructural | Protocolo maniobras | Pruebas C. Producción | Punto frontera | Telemedidas | Tramitación | Histórico

ANULAR SOLICITUD

Características instalación

Nombre de la instalación	Instalacion-11638-2	Gestor de la red de distribución	EMPRESA PASOS 74
Código instalación AyC / B3 / CIPES	-	Centro de Control de Generación y Demanda (CCGD)	ACCIONA ENERGÍA, S.A.
Código instalación PES / B3 / CIPES	-	CC delegado	-
Tipo instalación	Generación a RdT	Nudo RdT	LAGUARDIA 220
Provincia/Municipio	Álava / Laguardia	Nudo RdD	-
Afecta al permiso AyC	-	Posición	LAG220-LLL

Estado

FASE DE PRUEBAS PREOPERACIONALES DE FUNCIONAMIENTO - PENDIENTE FON

Titular instalación
EMPRESA PASOS 63

Fecha solicitud
09/05/2022 - 09:34:41

Fecha prevista PES
-

Imagen 75. Tarea: Elaborar y enviar información estructural FON

Puede ocurrir que, tras la revisión de la información aportada, Red Eléctrica requiera una subsanación. En ese caso, recibirá una notificación por correo indicando el motivo, así como lo que es necesario modificar. Aparecerá una nueva tarea, donde podremos modificar de nuevo la Información estructural, así como añadir las observaciones que consideremos necesarias, como se puede ver en la Imagen 76.

Subsanación

Requerimiento
Subsanación necesaria en la información estructural

Observaciones

PESGT-01424-22 -SOLICITUD PUESTA EN SERVICIO INSTALACIÓN GENERACIÓN RDT

INFORMACION ESTRUCTURAL VOLVER

Instalación de Generación

Instalacion-11638-2 ● Completado

Módulos

MOD-11638-3 ● Completado

ENVIAR INFORMACIÓN ESTRUCTURAL

Imagen 76. Pantalla principal de tarea de subsanación

Al hacer *click* en “**ENVIAR INFORMACIÓN ESTRUCTURAL**” queda enviada la subsanación, cuando esta se revise y se valide, podrá continuar el proceso.

4.3.5.3 Subproceso: actualización del permiso de acceso y conexión

Este requisito no aparece en el listado de subprocesos de la pestaña de tramitación, ya que no aplica en todos los casos. En aquellos casos en los que se haya condicionado la emisión de la FON a la actualización del permiso de acceso y conexión, será necesario que Red Eléctrica haya emitido esta actualización antes de la emisión de la FON. Esta condición se indica en tanto en la ION y como en la APESp.

4.3.6 Fin del proceso

Una vez se valide la información estructural y se validen las pruebas de control de producción, se emitirá el FON y la solicitud quedará en el estado **“Puesta en servicio en operación comercial, FON emitido”** finalizando así el proceso de tramitación de notificaciones operacionales. Si nos desplazamos a la pestaña de “Tramitación” podremos consultar el estado de los subprocesos *Imagen 77*, así como descargar la ION, la/s APESp y la FON emitidas para la solicitud, desplazándonos más abajo en la misma pestaña de Tramitación, en el apartado “Hitos relevantes” (*Imagen 71*).

Estado subprocesos

ION:

Nombre del subproceso	Fecha	Estado
> Alta punto frontera ED	07/07/2023 - 08:24	● Certificado provisional Alta PF
> Certificado CIL	26/05/2025 - 14:10	● Emitido
> Modificación punto frontera ED	-	No aplica
> Modificación punto frontera DT	-	No aplica
> Validación información estructural	20/06/2024 - 09:29	● Información estructural validada
> Revisión CTA	10/04/2025 - 17:07	● CTA Validado
> Alta telemedidas instalación generación	07/07/2023 - 10:31	● Alta telemedidas validada
> Alta telemedidas instalación conexión	-	No aplica

APESp:

Nombre del subproceso	Fecha	Estado
> Modificación punto frontera ED	-	No aplica
> Comprobar información en PRETOR	02/06/2025 - 14:06	● Validada
> Protocolo de Maniobras	-	-

FON:

Nombre del subproceso	Fecha	Estado
> Pruebas de control de producción	03/06/2025 - 12:47	● PCP validada
> Información estructural FON	15/10/2025 - 13:20	● FON validada

Estado
PUESTA EN SERVICIO EN OPERACIÓN COMERCIA...
- FON EMITIDO
Titular
Fecha solicitud
27/02/2023 - 15:02:32
Fecha prevista inicio vertido energía
13/12/2023 - 01:00:00
Fecha inicio vertido energía
03/06/2025 - 12:47:13
Fecha puesta en servicio
03/06/2025 - 12:47:13

Imagen 77. Pestaña “Tramitación” de la solicitud de una instalación puesta en servicio definitiva

En el caso de que la solicitud PES se haya tramitado para una parte de la potencia instalada del MGE (PES no completa), se habrán emitido ION y FON parciales. Para la puesta en servicio definitiva del total de la potencia instalada, será necesario realizar nuevas solicitudes PES por el resto de potencia instalada. Para más información, consulte la **Guía del procedimiento de puesta en servicio**, disponible en nuestra [web](#).

4.4 Información específica para la PES de instalaciones de enlace PESE

Tras acceder al módulo de puesta en servicio (*Imagen 6*) y hacer *click* en **“+ SOLICITAR PES ENLACE”** (*Imagen 78*) nos aparecerá el formulario de puesta en servicio de instalación de enlace, como podemos ver en la *Imagen 80*.

IMPORTANTE

Para poder realizar una solicitud de puesta en servicio de instalación de enlace, previamente se le ha debido asignar como Representante de Operación y Mantenimiento (ROyM) de la posición a conectar. Esta gestión se realiza tras la firma del Contrato Técnico de Acceso del primer generador que se conecta a la posición

Se deberá realizar una solicitud de tipo PESE por cada instalación de enlace que se quiera energizar.

PUESTA EN SERVICIO

Solicitudes Instalaciones

FILTRAR

+ SOLICITAR PES RDT + SOLICITAR PES RDO + SOLICITAR PES ENLACE + SOLICITUD PES CONEXIÓN

ID solicitud	Estado	Tipo solicitud	Motivación	CCAA	Nudo Conex./afección RdT	Titular Inst./PCU	Centro de control de generación y demanda	Centro de control delegado	Inst. enlace	Inst. generación	Cod. inst. / B3 / CIPES	Estado [P. frontera DT]	Id P. frontera DT	Esta front ED]
PESGT-01283-22	Eliminada	Solicitud PES de instalación de generación conectada a la RdT	Generación a RdT	País Vasco	LAGUARDIA 220	EMPRESA PASOS 63	AVANZALIA ENERGÍA COMERCIALIZADORA, S.A.				GENT-1838-22-02			
PESGT-01281-22	En elaboración	Solicitud PES de instalaciones de conexión		Cataluña	ABRERA 220	EMPRESA PASOS 63								

Imagen 78. Pantalla para realizar una nueva solicitud de PES ENLACE

SOLICITUD PUESTA EN SERVICIO INSTALACIÓN ENLACE

Cliente Titular * Cliente Solicitante * Nudo *

EMPRESA PASOS 63 EMPRESA PASOS 63 -- Selecciona un Nudo --

CANCELAR SIGUIENTE

Imagen 79. Inicio del formulario de solicitud PES ENLACE

Una vez cumplimentados los datos de “Cliente Titular”, “Cliente Solicitante” y “Nudo RdT” donde se desea poner en servicio la instalación de enlace y pulsar **“SIGUIENTE”**, accederemos a la continuación del formulario donde tendremos un desplegable para seleccionar la instalación de enlace, como podemos ver en la siguiente imagen. Para continuar con el formulario basta con pulsar en guardar y se desplegará la siguiente parte.

Instalación de Enlace

Instalación de Enlace

-- Selecciona una instalación --

ANTERIOR GUARDAR

Imagen 80. Desplegable para seleccionar la instalación de enlace

4.4.1 Campos de la solicitud

Para continuar rellenando el formulario es necesario completar cuatro campos obligatorios.

Datos de Puesta en Servicio

Gestor de la red de distribución * Centro de Control Delegado (CCd) *

PRUEBAS S.L. ACCIONA ENERGÍA, S.A.

Fecha prevista primera energización * Fecha prevista pruebas en campo *

13/05/2022 13/05/2022

Imagen 81. Datos de puesta en servicio para instalaciones de enlace

IMPORTANTE

Tanto la “Fecha prevista de primera energización” como la “Fecha prevista de pruebas en campo” son orientativas y han de ser posteriores al momento en el que se realiza la solicitud.

4.4.2 Esquemas unifilares simplificado y desarrollado

Continuamos con el apartado obligatorio de “Esquema unifilar simplificado” donde veremos una breve explicación sobre lo que se necesita entregar, así como un **modelo** para descargar y utilizar como ejemplo. Para subir uno o varios documentos debemos pulsar en agregar documento como se muestra en la *Imagen 82* y examinar o arrastrar el documento hasta la casilla.

Esquema unifilar simplificado*

Se deberá adjuntar el/los esquema/s unifilar/es con todos los elementos componentes de la instalación de enlace a la red de transporte. Incluyendo los esquemas unifilares básicos alta tensión de las instalaciones conectadas a la red de transporte a través de la instalación de enlace: esquema básico de topología de la red conectada (grupos, subestaciones, líneas, etc.)

El esquema unifilar deberá incorporar como detalle en las instalaciones no transporte: interruptores, longitud líneas (km), capacidad líneas y transformadores (MVA (invierno)), configuración subestación SB/DB, etc. Hay un documento adjunto a modo de ejemplo que servirán como modelo.

Modelo de esquema unifilar simplificado 

Nombre *	Documento *
No hay registros que mostrar	

 Agregar documento

Imagen 82. Formulario esquema unifilar simplificado

IMPORTANTE

Al hacer la solicitud de puesta en servicio de una instalación de enlace, **se debe identificar en el unifilar aportado las instalaciones objeto de la solicitud, así como las instalaciones de conexión que van a energizarse hasta el/los MGE**. Posteriormente, se deberá solicitar la EON para las instalaciones de conexión correspondientes (solicitud PESC)

El esquema unifilar desarrollado de la subestación enlace muestra en detalle la instalación de enlace que se conecta a la RdT con sus equipos (interruptores y seccionadores) y su codificación. A este efecto puede ser válido el unifilar desarrollado que se aporta con el esquema de protecciones.

4.4.3 Autorización de explotación provisional para pruebas por parte del órgano competente

Para completar este apartado, tenemos que adjuntar la autorización de explotación provisional, para ello hacemos *click* en “+**Agregar documento**” y cargamos o arrastramos el documento deseado hasta el recuadro, si se ha cargado un documento erróneo, será posible eliminarlo pulsando en la cruz situada a la derecha del archivo, como se puede ver en la siguiente Imagen.

Autorización de explotación provisional para pruebas por parte del órgano competente*

Se deberá adjuntar la Autorización de explotación provisional para pruebas por parte del órgano competente.

Nombre *	Documento *
Autorización de explotación provisional	 Documento de prueba PDF - 1.06 MB 

 Agregar documento

Imagen 83. Formulario para cargar un documento

IMPORTANTE

En caso de no disponer de este documento en el momento de realizar la solicitud de EON, se podrá aportar posteriormente a través del módulo “Contacta con Nosotros” en la categoría “Puesta en Servicio > Proceso

genérico y notificaciones operacionales (EON, ION, APESp, FON) > Autorización de explotación provisional para pruebas por parte del órgano competente”, y quedará registrado como documentación en la propia solicitud.

No se emitirá la EON solicitada hasta recibir la Autorización de explotación provisional para pruebas por parte del órgano competente.

4.4.4 Carta del Centro de Control delegado CCd

Para completar esta parte del formulario será necesario agregar la carta de cesión de responsabilidades de interlocución en tiempo real y de realización de maniobras a favor de un centro de control habilitado por el OS, para ello basta con seguir los pasos sobre como adjuntar y borrar documentos explicados en **el apartado anterior**.

4.4.5 Enviar solicitud y estado de la misma

Una vez completados estos pasos ya podemos enviar la solicitud, botón “Enviar solicitud”, y al salir a la pantalla principal de solicitudes (*Imagen 15*), nuestra solicitud habrá cambiado de estado a “Enviada, en análisis”.

Cuando la información aportada en la solicitud no es suficiente o es errónea, no se podrá continuar con la tramitación hasta subsanar los errores encontrados. La tarea pasará al estado “Pendiente de subsanación” y se recibirá una notificación en el correo electrónico indicando la información pendiente de aportar, así como la tarea correspondiente para dar respuesta al requerimiento. Los motivos de la subsanación se encuentran también en la pestaña “Histórico” de la propia solicitud.

4.4.6 Subprocesos y tareas a realizar para obtener la EON de la PESE

4.4.6.1 Subproceso: Alta/modificación punto frontera DT

Para poder validar estos requisitos, deberemos aceptar la tarea correspondiente, que nos llevará al módulo de Medidas Eléctricas. Para más información sobre este subproceso, consulte la guía <https://www.ree.es/es/clientes/generador/gestion-medidas-electricas/gestiona-tus-puntos-frontera>.

4.4.6.2 Subproceso: Validación de Información estructural

Para las solicitudes de PES de enlace, una vez completado, enviado y validado el formulario por parte de RE, aparecerá la tarea “**Info estructural principal**”, como se puede ver en la *Imagen 84*, haciendo **click** en el “**Pulse aquí**” accederemos a la tarea.

⚠ Tienes una tarea pendiente en esta solicitud, **Info Estructural Principal** **Pulse aquí** 

PESE-01449-22 - SOLICITUD PUESTA EN SERVICIO INSTALACIÓN DE ENLACE

Imagen 84. Acceder a la tarea Info estructural principal

Una vez dentro accederemos al menú principal de la tarea, donde, pulsando en el nombre de la instalación de enlace, accederemos a un formulario donde debemos rellenar obligatoriamente la información marcada con un asterisco, y teniendo en cuenta el **código de colores**:

- Rojo: Si se ha modificado algún dato y no se ha guardado.
- Verde: Si se ha guardado la modificación.
- Blanco: Si todavía no se ha realizado ninguna modificación.

IMPORTANTE

Tenga en cuenta que parte de la información que aparece por pantalla puede estar precargada con los datos consolidados en nuestra base de datos, procedentes del permiso de acceso y conexión. Ciertos campos no se podrán modificar en el módulo de puesta en servicio. **Si se desea modificar dichos campos se debe tramitar una solicitud de actualización de Acceso y Conexión para la instalación de enlace.** En aquellos casos en que los campos aparezcan vacíos por tratarse de permisos de Acceso y Conexión antiguos, será el propio OS el que requiera la solicitud de actualización de dichos permisos a través de la plataforma, la cual se tramitará únicamente como cumplimentación de información en la plataforma, sin tener ninguna implicación normativa.

Imagen 85. Menú principal de la tarea, instalaciones de enlace

Tendremos que completar los campos obligatorios del formulario mostrado en la Imagen 86, tras rellenar los puntos obligatorios de una pestaña habrá que hacer *click* en “**CONTINUAR**” para avanzar a la siguiente. Si se quiere modificar algún dato introducido en una pestaña anterior, basta con hacer *click* en el nombre de la pestaña, en la parte superior del formulario para acceder y poder modificarlo.

Concepto	Valor
Configuración	Configuración ..DED-12460-22
Autotransformador / Transformador	Transformador
Circuito magnético (nº de columnas)	43
Tipo de refrigeración	Líquida
Grupo de conexión	23

Imagen 86. Formulario y navegación

Una vez que se haya terminado de rellenar la información necesaria, y todo los apartados y sus pestañas estén en color verde, habrá que pulsar en “**VOLVER**” situado en la parte superior izquierda de la pantalla para volver al menú principal de la tarea (*Imagen 85*) donde podremos hacer *click* en “**ENVIAR INFORMACIÓN ESTRUCTURAL**”.

4.4.6.3 Subproceso: Revisión CTA

Cuando la solicitud sea validada, se nos podrá requerir la subsanación del CTA mediante la tarea “**Subsanar CTA**”. Para acceder a la tarea hacemos *click* en la parte superior de la pantalla de solicitud en “**Pulse aquí**” como se puede ver en la siguiente Imagen.



Imagen 87. Acceder a la tarea “Subsanar CTA” desde la pantalla principal de solicitud

Una vez hemos accedido a la tarea tendremos una explicación de por qué debe de ser subsanada la información necesaria para la emisión del CTA, así como un cuadro de texto donde debemos introducir las observaciones al respecto que creamos necesarias. Podremos modificar los datos de nuestra solicitud según se nos hayan requerido, para más información sobre como rellenar los datos de la solicitud de enlace consultar el apartado **Información específica para la puesta en servicio de instalaciones de enlace**. Una vez rellenos los datos debemos pulsar en “**SUBSANAR SOLICITUD**” para enviar esta información y acabar la tarea, como podemos ver en la *Imagen 88*.

 La imagen muestra la interfaz de la tarea "Subsanación". El título "Subsanación" está en la parte superior izquierda. Debajo, hay un recuadro con el título "Requerimiento de subsanación:" y el texto "Ejemplo de requerimiento de subsanación". Justo debajo de este recuadro, el título "Observaciones" precede a un área de texto grande y vacía para introducir comentarios. En la parte inferior de la pantalla, hay un botón rectangular con el texto "SUBSANAR SOLICITUD", el cual está rodeado por un recuadro rojo.

Imagen 88. Razón de la necesidad de subsanación y cuadro para introducir observaciones

4.4.6.4 Validar procedimiento de gestión de trabajos y coordinación de la operación local

Para acceder a la tarea, debemos hacerlo desde el menú principal de “**TAREAS**” (consultar el punto: **Cómo responder a requerimientos de subsanación y gestionar las tareas**). Una vez hemos accedido a la tarea tendremos dos opciones como se muestra en la *Imagen 89*.



Imagen 89. Opciones dentro de la tarea

Si rechazamos la documentación accederemos a una pantalla donde podremos, en el cuadro de texto de observaciones indicar el motivo del rechazo de la documentación. También podremos adjuntar un

documento, si lo consideramos necesario, haciendo *click* en “**Agregar documento+**”. Cuando terminemos de rellenar lo indicado previamente para enviar la tarea basta con pulsar en “**ENVIAR**” como se puede ver en la *Imagen 90*.

Imagen 90. Pantalla de la tarea al rechazar la documentación

Si validamos la documentación tendremos que rellenar un formulario con los datos de contacto en la instalación de enlace.

IMPORTANTE

Es necesario rellenar los datos tanto del titular como del suplente, en caso contrario aparecerá un error que no nos dejará enviar la tarea.

Una vez cumplimentados estos datos para enviar la tarea debemos pulsar el botón “**ENVIAR**” como se puede ver en la *Imagen 91*.

Imagen 91. Pantalla de la tarea al validar la documentación

4.4.6.5 Tarea- Mostrar conformidad

Podemos acceder a esta tarea desde la pantalla principal de puesta en servicio en la pestaña “**TAREAS**” (consultar el punto: **Cómo responder a requerimientos de subsanación y gestionar las tareas**) o

directamente desde la pantalla principal de nuestra solicitud. Si la instalación de enlace tiene motivación “Generación RdT” recibirá esta tarea el Responsable de Operación y Mantenimiento de la posición, para el resto de los casos, recibirá la tarea el titular de la instalación de enlace. Una vez dentro de la tarea debemos indicar la conformidad o no con el contenido del documento registrado. Si mostramos conformidad basta con seleccionar “**Si**” en el desplegable que se muestra en la *Imagen 92*, en caso contrario, seleccionar “**No**” en el mismo desplegable e incluir obligatoriamente observaciones que complementen la respuesta. Una vez seleccionada una de las dos respuestas, para acabar y enviar la tarea basta con hacer *click* en el botón situado en la parte inferior derecha: “**ENVIAR**”.



Imagen 92. Desplegable para indicar la conformidad



Imagen 93. Menú principal de la tarea

4.4.6.6 Tarea- Confirmar pruebas

Una vez hayamos mostrado nuestra conformidad con la información recibida, como se explica en el apartado anterior, tendremos una nueva tarea, para acceder a la misma podemos hacerlo desde la pantalla principal o desde la pantalla de la solicitud, haciendo *click* en “**Pulse aquí**”, como se puede ver en la *Imagen 94*.

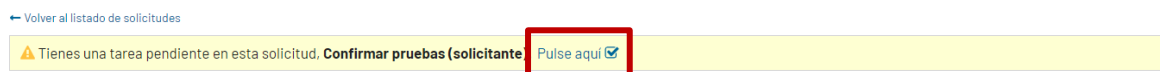


Imagen 94. Acceso a la tarea desde la pantalla de solicitud

Esta tarea confirma que las pruebas previas de campo han sido satisfactorias, se puede consultar más información al respecto en la pestaña de “Protocolo de maniobras” haciendo *click* en el ID de la solicitud como se muestra en la *Imagen 95*. Una vez añadidas las observaciones pertinentes, para enviar la tarea hacemos *click* en el botón “**ENVIAR**” situado en la parte inferior derecha y finalizamos la tarea.

Confirmar pruebas previas a la energización

Observaciones *

PESE-02218-22 - SOLICITUD PUESTA EN SERVICIO INSTALACIÓN DE ENLACE

Datos generales Información estructura **Protocolo maniobras** Firma PRT Punto Frontera Telemedidas Tramitación Histórico

Protocolo Maniobras

ID	Fecha estado	Estado	Protocolo cliente	Protocolo CC	Gestión de trabajos y operativa local	Acta
1	27/05/2022 - 12:08:46	● Elaboración Protocolo de Maniobras				

Imagen 95. Tarea confirmar pruebas previas a la energización

4.5 Información específica para la PES de instalaciones de conexión PESC

Tras acceder al módulo de puesta en servicio (*Imagen 6*) y hacer *click* en “+ **SOLICITAR PES CONEXIÓN**” (*Imagen 96*). Nos aparecerá el formulario de puesta en servicio de instalación de conexión como podemos ver en la *Imagen 97*.

PUESTA EN SERVICIO

Solicitudes Instalaciones

ID solicitud	Estado	Tipo solicitud	Motivación	CCAA	Nudo Conex./sección RdT	Titular Inst./PCU	Centro de control de generación y demanda	Centro de control delegado	Inst. enlace	Inst. generación	Cod. Inst. / B3 / CIPEs	Estado [P. frontera DT]	Id P. frontera DT	Esta front ED]
PE36T-01285-22	● Eliminada	Solicitud PES de instalación de generación conectada a la RdT	Generación a RdT	País Vasco	LAGUARDIA 220	EMPRESA PASOS 63	AVANZALIA ENERGIA COMERCIALIZADORA, S.A.			GEN-T-1638-22-02				
PE3C-01281-22	● En elaboración	Solicitud PES de instalaciones de conexión		Cataluña	ABRERA 220	EMPRESA PASOS 63								

Imagen 96. Pantalla para realizar una nueva solicitud de PES CONEXIÓN

PESCS - Portal de Servicios a Clientes

PESC-01290-22 - SOLICITUD PUESTA EN SERVICIO INSTALACIONES CONEXIÓN

ENVIAR SOLICITUD ELIMINAR SOLICITUD VOLVER

Cliente Titular / Punto Contacto Único * EMPRESA PASOS 63

Cliente Solicitante * EMPRESA PASOS 63

Nudo * -- Selecciona un Nudo --

Posición * -- Selecciona una Posición --

CANCELAR SIGUIENTE

Imagen 97. Inicio del formulario de solicitud PES Conexión

4.5.1 Campos de la solicitud

Para continuar rellenando los datos marcados con un asterisco y pulsar en siguiente, se desplegará la continuación del formulario, donde tendremos que rellenar los datos de: “Gestor de la red de distribución”, “Fecha prevista de primera energización” e “Instalación de generación”.

IMPORTANTE

La fecha prevista de primera energización es orientativa, y debe de ser posterior al día en el que se realiza la solicitud, si se selecciona una fecha anterior nos aparecerá el siguiente error (Imagen 98).

Fecha prevista primera energización *

Debe ser una fecha futura

Imagen 98. Error de fecha

IMPORTANTE

En el desplegable “Instalación de generación” deberemos seleccionar las instalaciones de generación que se conectarán a las instalaciones de conexión que se pretende energizar, como se indica en la Imagen 99.

Si la solicitud no la realiza el ROyM, es posible que no aparezcan todas las instalaciones de generación que comparten instalación de conexión. En este caso, se trata de un problema de representación de clientes (ver ANEXO. Preguntas frecuentes).

Instalación de generación *

- ✓ Instalacion-11638-1
- ✓ Instalacion-11638-2
- ✓ Instalacion-11638-3

Imagen 99. Desplegable con dos instalaciones seleccionadas

4.5.2 Esquemas unifilares simplificado y desarrollado

Para completar este apartado obligatorio del formulario es necesario adjuntar el esquema unifilar simplificado, está disponible un modelo para descargar dentro del formulario que sirve como guía. Para subir uno o varios documentos debemos pulsar en agregar documento.

IMPORTANTE

Al hacer la solicitud de puesta en servicio de una instalación de conexión, **se debe indicar en el unifilar aportado las instalaciones objeto de la solicitud.**

El esquema unifilar desarrollado muestra en detalle las instalaciones de conexión que se conectan, con sus equipos (interruptores y seccionadores) y su codificación. A este efecto puede ser válido el unifilar desarrollado que se aporta con el esquema de protecciones.

4.5.3 Autorización de explotación provisional para pruebas por parte del órgano competente

Para completar este apartado, tenemos que adjuntar la autorización de explotación provisional, para ello hacemos *click* en “**+Agregar documento**” y cargamos o arrastramos el documento deseado hasta el recuadro, si se ha cargado un documento erróneo, será posible eliminarlo pulsando en la cruz situada a la derecha del archivo, como se puede ver en la siguiente Imagen.

Imagen 100. Formulario para cargar un documento

IMPORTANTE

En caso de no disponer de este documento en el momento de realizar la solicitud de EON, se podrá aportar posteriormente a través del módulo “Contacta con Nosotros” en la categoría “Puesta en Servicio > Proceso genérico y notificaciones operacionales (EON, ION, APESp, FON) > Autorización de explotación provisional para pruebas por parte del órgano competente”, y quedará registrado como documentación en la propia solicitud.

No se emitirá la EON solicitada hasta recibir la Autorización de explotación provisional para pruebas por parte del órgano competente.

4.5.4 Enviar solicitud y estado de la misma

Una vez completados estos pasos ya podemos enviar la solicitud, botón “Enviar solicitud”, y al salir a la pantalla principal de solicitudes (*Imagen 15*), nuestra solicitud habrá cambiado de estado a “Enviada, en análisis”.

Cuando la información aportada en la solicitud no es suficiente o es errónea, no se podrá continuar con la tramitación hasta subsanar los errores encontrados. La tarea pasará al estado “Pendiente de subsanación” y se recibirá una notificación en el correo electrónico indicando la información pendiente de aportar, así como

la tarea correspondiente para dar respuesta al requerimiento. Los motivos de la subsanación se encuentran también en la pestaña “Histórico” de la propia solicitud.

4.5.5 Subprocesos y tareas a realizar para obtener la EON de la PES

4.5.5.1 Subproceso: Alta/modificación punto frontera DT

Para poder validar estos requisitos, deberemos aceptar la tarea correspondiente, que nos llevará al módulo de Medidas Eléctricas. Para más información sobre este subproceso, consulte la guía <https://www.ree.es/es/clientes/generador/gestion-medidas-electricas/gestiona-tus-puntos-frontera>.

4.5.5.2 Subproceso: Validación de Información estructural

Podemos acceder a esta tarea desde la pestaña de “**MIS TAREAS**” situada en la pantalla principal o bien directamente desde la pantalla de nuestra solicitud de instalación de conexión, como podemos ver en la Imagen 101.

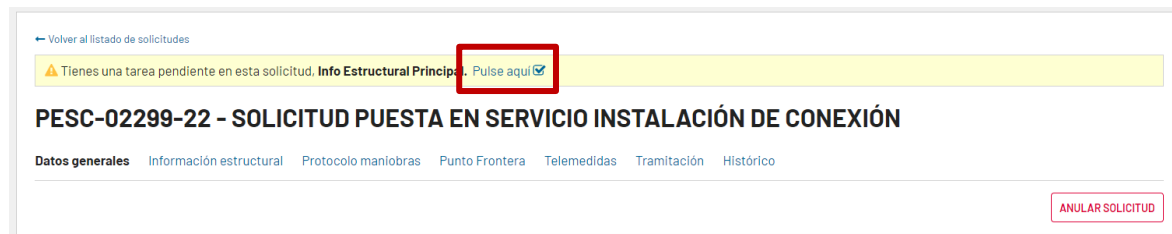


Imagen 101. Pantalla principal de la solicitud con tarea pendiente

Para acceder a la tarea debemos pulsar sobre “**Pulse aquí**”, una vez hecho esto accederemos a la pantalla principal de la tarea. Una vez dentro tendremos un esquema que debemos rellenar, como se puede ver en la Imagen 102.

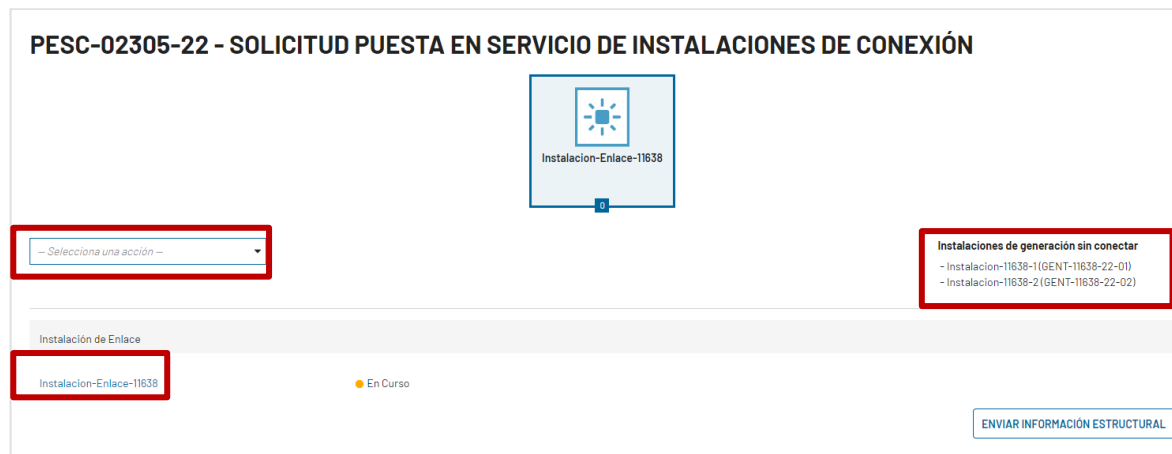


Imagen 102. Pantalla principal de la tarea

Según se resalta en la Imagen anterior, tendremos varias acciones a realizar durante la tarea, estas acciones se detallan en los siguientes apartados:

4.5.5.2.1 Instalaciones de generación sin conectar

Este texto informativo nos indica el nombre de las instalaciones que, anteriormente incluimos en la solicitud de PES de conexión sin conectar a la instalación de enlace, según vayamos conectándolas en los pasos posteriores, esta información se irá actualizando.

Instalaciones de generación sin conectar

- Instalacion-11638-1 (GENT-11638-22-01)
- Instalacion-11638-2 (GENT-11638-22-02)

Imagen 103. Texto informativo sobre las instalaciones sin conectar

4.5.5.2.2 Añadir conexiones

A la izquierda del diagrama de la instalación de enlace (Imagen 102) tenemos un desplegable que indica “Selecciona una acción” al pulsar sobre el mismo tendremos la opción de añadir una nueva conexión, al seleccionar la opción aparecerá un nuevo desplegable para seleccionar el tipo de conexión, como se puede ver en la Imagen 104.

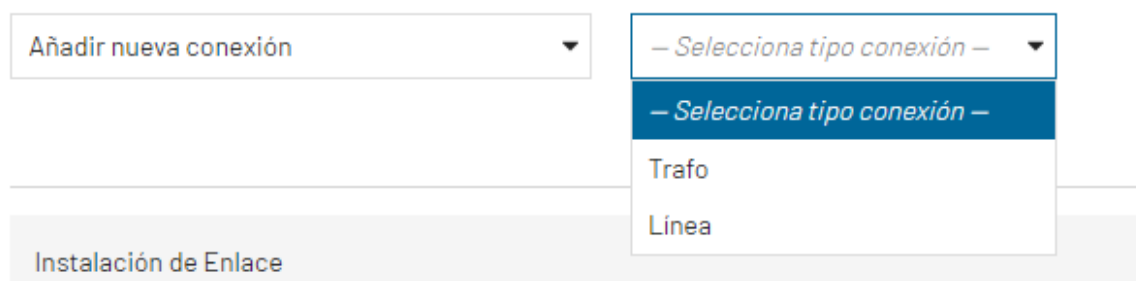


Imagen 104. Desplegable para seleccionar el tipo de conexión

Podemos seleccionar “Trafo” o “Línea”, dependiendo del tipo de conexión que seleccionemos, al pulsar sobre el botón de “**ACEPTAR**” se añadirá al diagrama otra etapa como podemos ver en la Imagen 105.

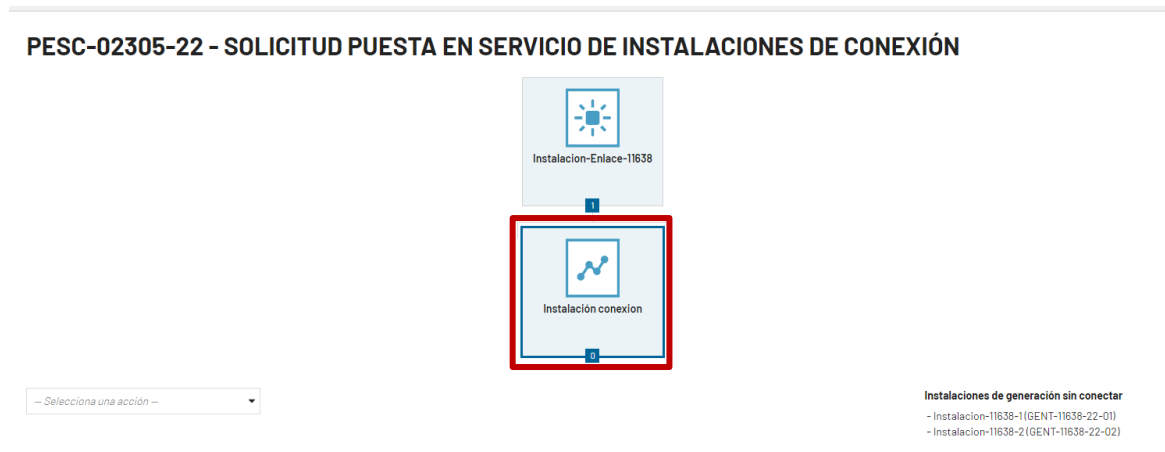


Imagen 105. Diagrama de conexión

IMPORTANTE

El desplegable para seleccionar una acción, aplica dicha acción sobre un módulo específico del diagrama. Para cambiar entre módulos basta con hacer click sobre el recuadro que lo contiene. Una vez seleccionado, el módulo aparecerá con un recuadro azul oscuro para diferenciarlo de los módulos no seleccionados, esto se puede ver resaltado en la Imagen situada encima de este aviso.

Si seleccionamos la instalación de conexión, en este caso la línea, el desplegable “Selecciona una acción” tendrá una nueva opción, llamada conectar instalación de generación donde tendremos que seleccionar la instalación de generación que queremos conectar, esto se puede ver en la *Imagen 106*, donde vamos a conectar la instalación de generación a la línea y el transformador que hemos añadido.

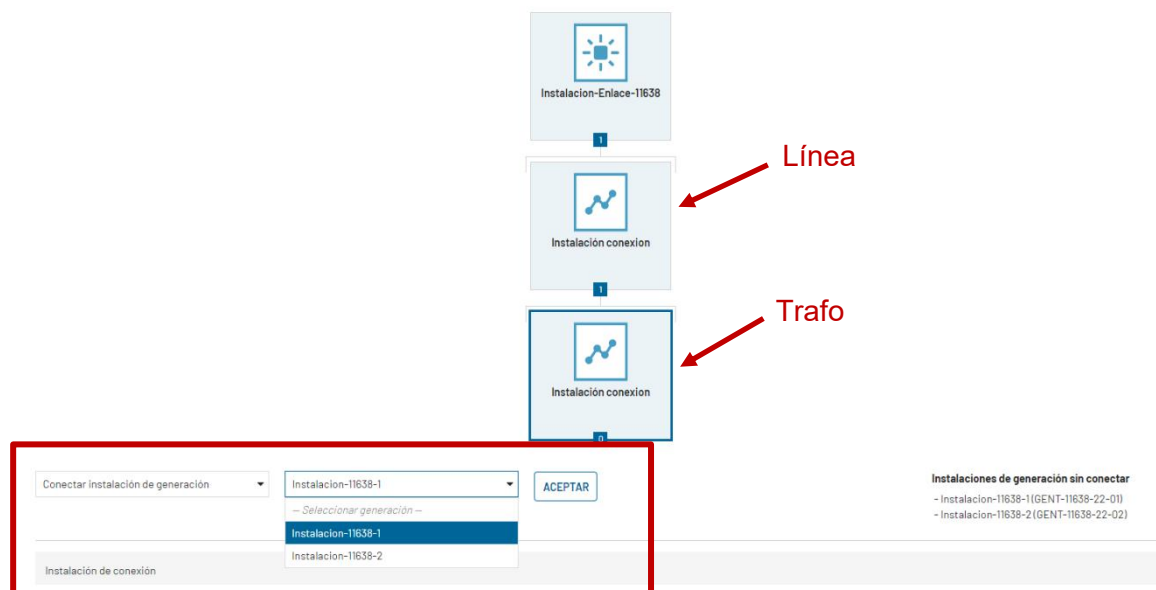


Imagen 106. Desplegable para conectar una instalación de generación a las conexiones del diagrama

Una vez conectada la primera instalación de generación, para conectar la segunda, hacemos *click* en la “Instalación de conexión” que hemos añadido como línea para añadirle otro transformador, una vez añadido, el diagrama queda como se puede ver en la *Imagen 107*.

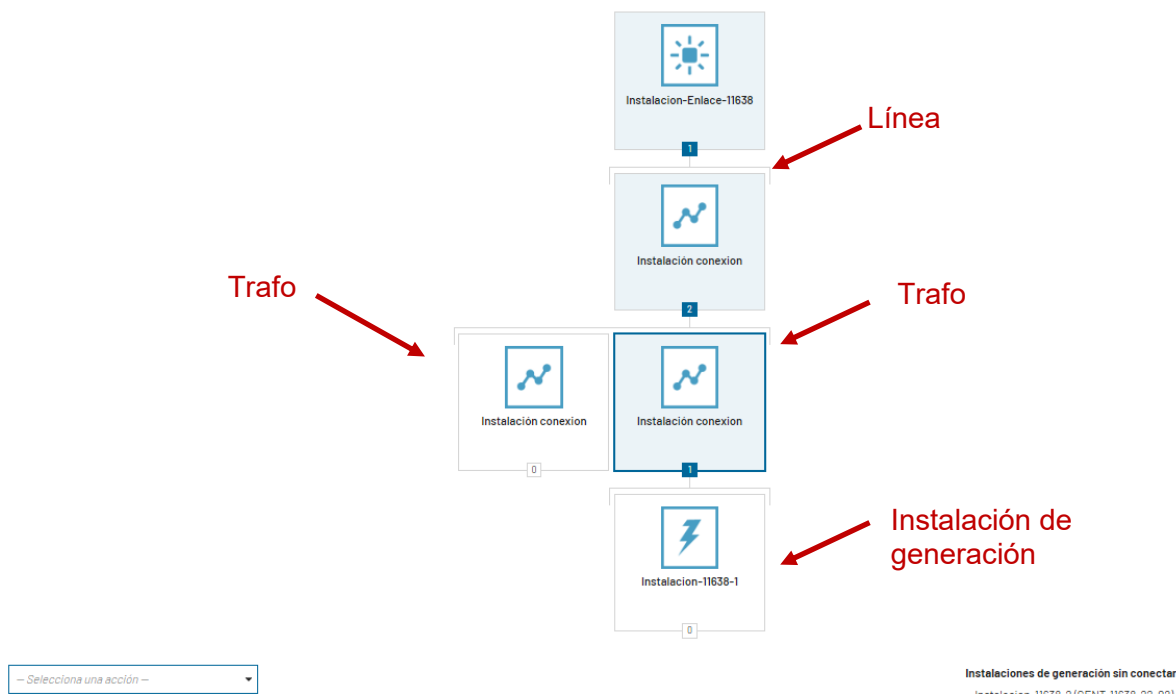


Imagen 107. Diagrama con una línea, dos trafos y una instalación de generación

Para completar el diagrama debemos añadir la instalación de generación que está todavía sin conectar (consultar el punto anterior **Instalaciones de generación sin conectar**) y para ello seguimos los pasos indicados anteriormente. Una vez añadida la instalación de generación el diagrama quedaría finalizado.

4.5.5.2.3 Consultar y rellenar la información estructural

Para consultar la información estructural de los módulos que componen nuestro diagrama tenemos que seleccionar el módulo deseado y una vez seleccionado hacer *click* en el nombre de la instalación situado en la parte inferior izquierda como se puede ver en la *Imagen 108*.

PESC-02305-22 - SOLICITUD PUESTA EN SERVICIO DE INSTALACIONES DE CONEXIÓN

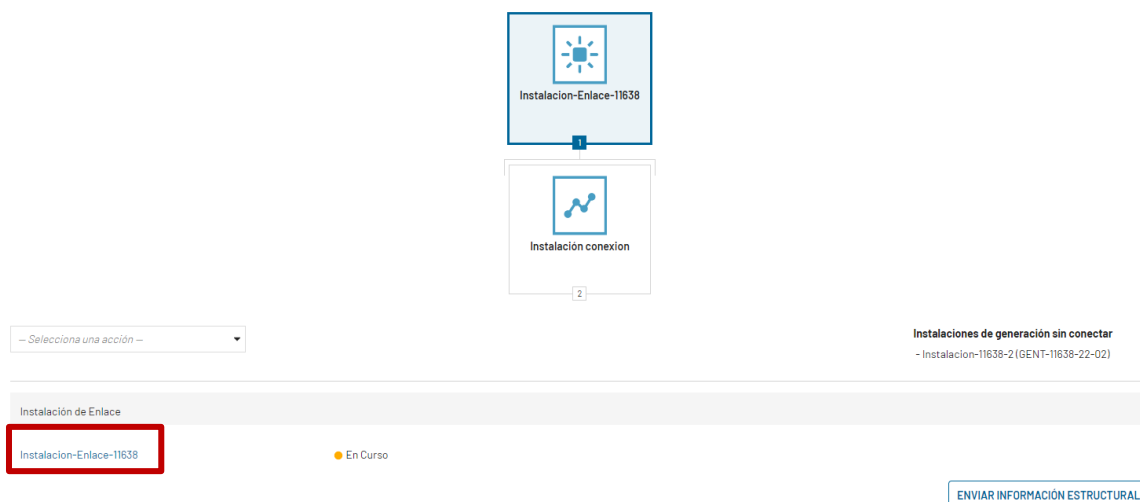


Imagen 108. Acceder a la información estructural de nuestra instalación

Para rellenar la información estructural de nuestras instalaciones debemos diferenciar por tipos:

4.5.5.2.3.1 Instalación de enlace

La información estructural de la instalación de enlace ya viene completa anteriormente desde el permiso de acceso y conexión, por lo que no podemos modificarla, solo consultarla, para ello debemos navegar por las pestañas desplegables pulsando en el nombre de las mismas para desplegar toda la información. Para cerrar estas pestañas hay que pulsar sobre el botón “**VOLVER**” como se puede ver en la *Imagen 109*.

PESC-02305-22 - SOLICITUD PUESTA EN SERVICIO DE INSTALACIONES DE CONEXIÓN

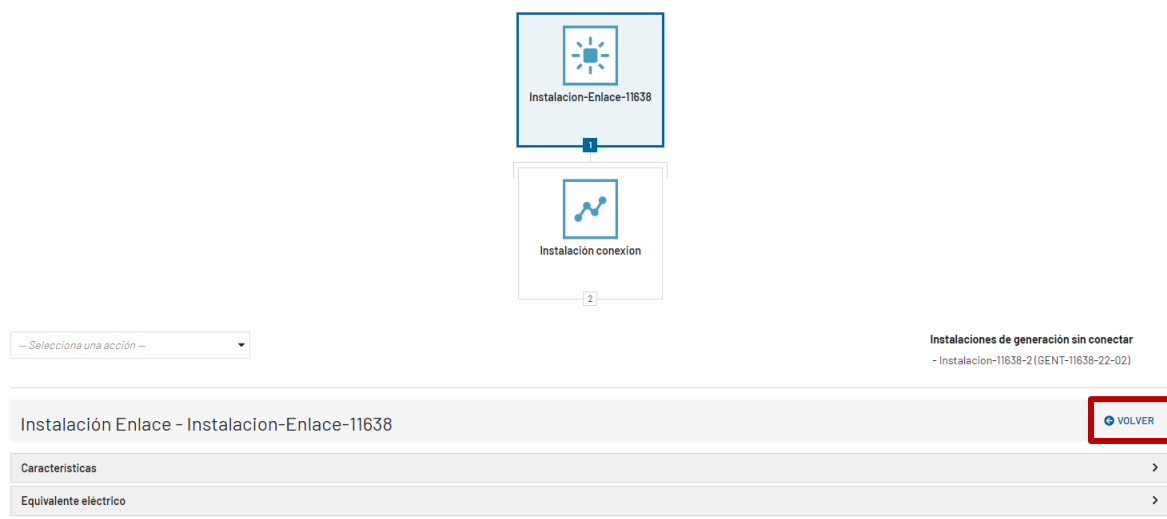


Imagen 109. Información estructural de la instalación de enlace

4.5.5.2.3.2 Instalación de conexión: Línea

Una vez accedamos a la información estructural nos encontraremos con un formulario dividido en pestañas, donde debemos rellenar obligatoriamente la información marcada con un asterisco, y teniendo en cuenta el **código de colores**:

- Rojo: Si se ha modificado algún dato y no se ha guardado.
- Verde: Si se ha guardado la modificación.
- Blanco: Si todavía no se ha realizado ninguna modificación.

Una vez rellena una pestaña del formulario debemos pulsar en **“GUARDAR”** para guardar los datos y continuar con la siguiente. Cuando se ha rellenado la información requerida, para volver a la pantalla de la tarea y continuar rellenando información estructural debemos de pulsar en **“VOLVER”** en el formulario y **“SÍ”** en el Pop up que aparecerá después, como se puede ver en la *Imagen 110* y en la *Imagen 111*.

Instalación de conexión

Características

☒ Límites térmicos permanentes de conductor/aparamenta
☐ Compensación de potencia reactiva de la red de conexión de las instalaciones de generación hasta el punto frontera en la RdT
☐ Observaciones

Denominación de línea *
 Número de circuitos *
 Longitud (km) *
 Resistencia de secuencia directa (Ω) *
 Reactancia de secuencia directa (Ω) *
 Susceptancia de secuencia directa (μS) *
 Tensión nominal de funcionamiento (kV) *
 Configuración de la línea *
 Características del conductor *

VOLVER

GUARDAR

Imagen 110. Guardar y volver

¿Deseas volver al listado?

Asegúrate de guardar todos los cambios

NO SÍ

Imagen 111. Pop up para volver a la pantalla de tarea

4.5.5.2.3.3 Instalación de conexión: Trafo

Como en el **apartado anterior**, una vez accedamos a la información estructural nos encontraremos con un formulario dividido en pestañas, donde debemos rellenar obligatoriamente la información marcada con un asterisco.

Una vez rellena una pestaña del formulario debemos pulsar en **“GUARDAR”** para guardar los datos y continuar con la siguiente. Cuando se ha rellenado la información requerida, para volver a la pantalla de la tarea y continuar rellenando información estructural debemos de pulsar en **“VOLVER”** en el formulario y **“SÍ”** en el Pop up que aparecerá después.

4.5.5.2.3.4 Instalación de generación

La información estructural de la instalación de generación ya viene rellena del permiso de acceso y conexión y solo se puede consultar, para hacerlo basta con hacer *click* en el nombre de la instalación o en alguno de sus módulos y aparecerá un menú desplegable donde podremos consultar los datos de nuestra instalación, como se puede ver en la *Imagen 112*.

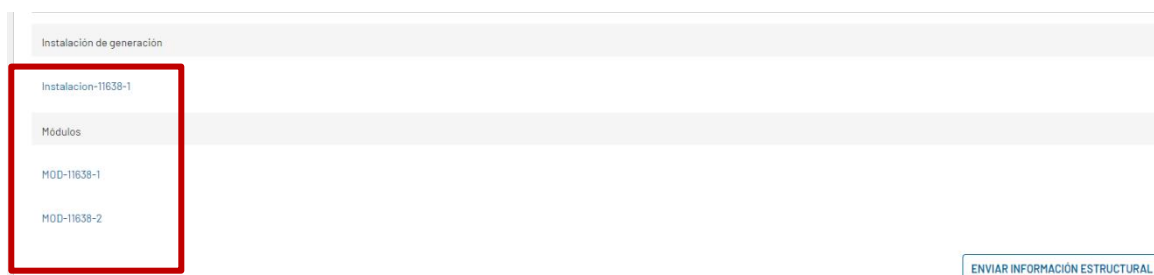


Imagen 112. Consultar la información estructural de la instalación de generación

4.5.5.2.4 Enviar información estructural

Una vez que hayamos terminado de rellenar todos los campos de la información estructural debemos pulsar, en la parte inferior derecha de la pantalla el botón de **“ENVIAR INFORMACIÓN ESTRUCTURAL”** como se puede ver en la Imagen 113.

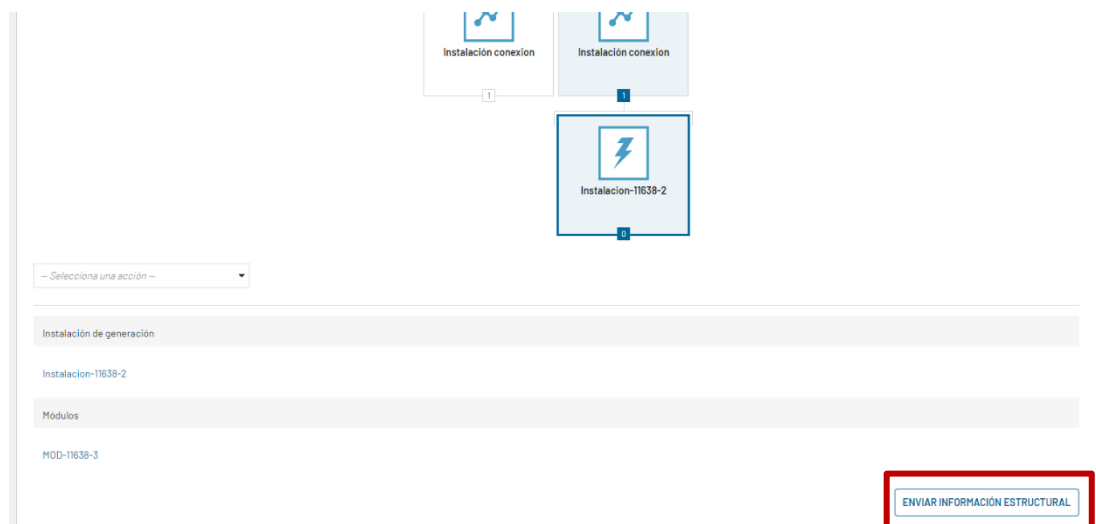


Imagen 113. Enviar información estructural

Una vez enviada podemos consultar en la pantalla principal de nuestra solicitud los datos enviados, en la pestaña de “Información estructural”, podremos acceder a los diferentes módulos para consultar los datos que contienen de la misma manera que hemos accedido a ellos para rellenar información. Encontraremos también que, al acabar la tarea el estado de la misma será “Pendiente de revisión información estructural” hasta que sea revisada por RE, como se muestra en la imagen 114.

[← Volver al listado de solicitudes](#)

PESC-02305-22 - SOLICITUD PUESTA EN SERVICIO INSTALACIÓN DE CONEXIÓN

[Datos generales](#) [Información estructural](#) [Protocolo maniobras](#) [Punto Frontera](#) [Telemedidas](#) [Tramitación](#) [Histórico](#)

Fecha estado 06/06/2022 - 09:23:56

Estado Pendiente revisión información estructural



Información Estructural

Instalación de Enlace

Instalacion-Enlace-11638

● Completado

Histórico

Imagen 114. Pestaña de información estructural dentro de la solicitud

4.5.5.3 Subproceso: Revisión CTA

Si desde RE se nos requiere una subsanación del CTA, recibiremos una notificación por correo y una tarea indicándolo. Para acceder a la tarea, podemos hacerlo desde **"MIS TAREAS"** situado en la pantalla principal o directamente desde la solicitud. Una vez dentro de la tarea, podremos ver la razón por la cual se nos ha pedido subsanar el CTA así como un cuadro de texto donde podremos introducir las observaciones que consideremos necesarias. Para enviar la tarea, hacemos *click* en el botón **"ENVIAR"** y finalizamos este paso.

Completar CTA

Requerimiento de subsanación:

Falta X

Observaciones *

ENVIAR

Imagen 115. Menú principal de la tarea: Completar CTA

4.5.5.4 Alta telemedida de la instalación conexión

Este subproceso aparecerá tras el análisis si precisa o no la necesidad de tramitar el alta de telemedidas de la instalación de conexión por parte del centro de control de Red Eléctrica. Si el caso es afirmativo, es decir, se requiere la necesidad del alta de telemedida de la instalación de conexión, el centro de control delegado de la instalación de enlace deberá acceder a la tarea desde **"MIS TAREAS"** situado en la pantalla principal o directamente desde la solicitud. Debe pulsar el botón *"pulse aquí"*, como se puede ver en la imagen 116.

[← Volver al listado de solicitudes](#)

⚠ Tienes una tarea pendiente en esta solicitud, **Información para Alta Telemedidas**. [Pulse aquí](#) ✓

PESC-05156-24 - SOLICITUD PUESTA EN SERVICIO INSTALACIÓN DE CONEXIÓN - CEDILLO 400

[Datos generales](#) [Información estructural](#) [Protocolo maniobras](#) [Punto Frontera](#) [Telemedidas](#) [Tramitación](#) [Histórico](#)

Características instalaciones

Nombre de la instalación	Linea_05130, Linea_05156, transformador 12 / 12, Transformador 12 / 12	Gestor de la red de distribución	04- TITULAR-PES ILLS-DISTRIBUIDOR
Nudo RdT	CEDILLO 400	CC Delegado (CCd)	
Posición	CED400-ASL		

Generadores afectados por la puesta en servicio

Nombre	Titular	Potencia instalada	Capacidad máxima
17593	LUZ DEL NORTE	24	24

Titular

NIF 54214191V Pais ESPAÑA

Estado

PENDIENTE EMISIÓN EON

Responsable Op. y Mant. (PES)

01- EMPRESA ROM PES ILLS

Fecha solicitud

27/01/2024 - 17:45:21

Fecha prevista primera energización

31/01/2024

Imagen 116. Tarea alta de telemedidas de la instalación de conexión

Deberá **"ACEPTAR"** la tarea (imagen 117), descargar una plantilla con la información a completar, rellenar el campo "fecha alta telemedida solicitada y adjuntar la documentación necesaria en los campos marcados en rojo (imagen 118):

Debe aceptar esta tarea antes de realizarla

[ACEPTAR](#) [ATRÁS](#)

⚠ Acepte esta tarea para empezar a trabajar en ella

Solicitar alta de telemedidas

Fecha alta telemedida solicitada *

dd/mm/aaaa

[Plantilla identificadores ICCP](#)

Plantilla identificadores ICCP*

Nombre *	Documento *
No hay registros que mostrar	

[+ Agregar documento](#)

Otros

Nombre *	Documento *
No hay registros que mostrar	

[+ Agregar documento](#)

[ENVIAR](#)

PESC-05156-24 - SOLICITUD PUESTA EN SERVICIO INSTALACIÓN DE CONEXIÓN - CEDILLO 400

Imagen 117. Aceptar tarea alta de telemedidas de la instalación de conexión

Imagen 118. Rellenar fecha de alta de teledmedidas de la instalación de conexión y adjuntar documentación

Una vez terminados estos pasos, debe pulsar el botón de **“ENVIAR”** finalizando de este modo el envío del alta de teledmedidas de la instalación de conexión (imagen 119).

Imagen 119. Envío alta de teledmedidas de la instalación de conexión

Toda la información en tiempo real que se debe facilitar al OS se especifica en los anexos del P.O. 9.2. o P.O.9 SENP, según corresponda. Las señales indicadas deben ser enviadas al OS a través de un centro de control habilitado para la interlocución con los Centros de Control del OS¹. Para más información, consulte el Anexo 2 de la **Guía descriptiva del Proceso de Puesta en Servicio**, disponible en nuestra [web](#).

¹ Listado disponible en <https://www.ree.es/es/actividades/operacion-del-sistema-electrico/centro-de-control-de-energias-renovables>

4.6 Tareas del Centro de Control delegado CCd

4.6.1 Navegación

En algunos puntos del proceso, una vez que el solicitante acabe una tarea tendremos acceso a una nueva tarea desde el usuario del centro de control (CCd) asociado a nuestra instalación. Desde la pantalla principal hacemos *click* en la parte superior derecha en “**MIS TAREAS**” o en el cuadro con un tick situado en la esquina inferior izquierda de la imagen de portada, como podemos ver en la *imagen 120*.

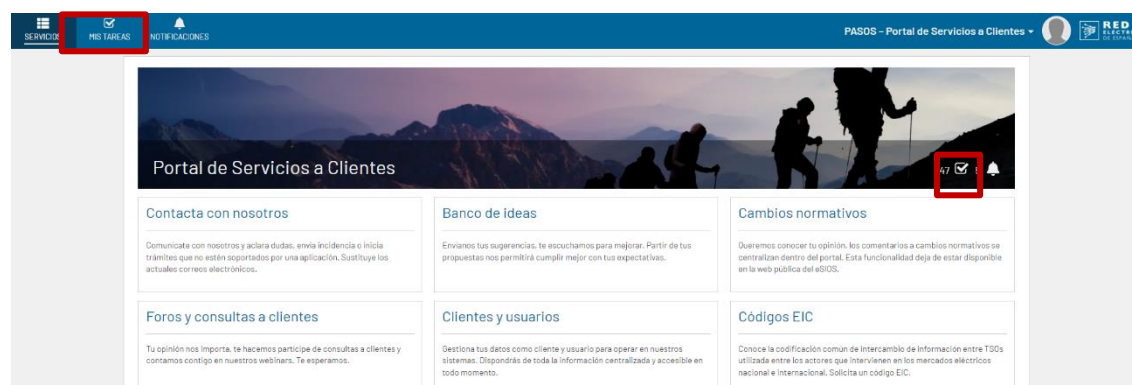


Imagen 120. Pantalla principal del CCd

Una vez dentro del apartado de tareas, hacemos *click* en el nombre de la solicitud de la cual tengamos una tarea, si tenemos varias, podemos filtrar por el nombre de la solicitud, en esta prueba la **PESE-1443-22**, con introducir 1443 en el campo de nombre y hacer *click* en “**BUSCAR**” podremos filtrar nuestra instalación. Una vez filtrada pulsamos en el nombre para acceder a la pantalla principal de la solicitud.

Fecha	Nombre	Estado
12/05/2022 - 13:19:37	PESE-01443-22 - Firma procedimiento General de Maniobras - Solicitar Firma del PRT - CCd - Transformador_DED-12480-22	Pendiente

Imagen 121. Pantalla principal del CCd

4.6.2 Para solicitudes PESE

4.6.2.1 Tarea- Alta de teled medidas

Para realizar esta tarea, debemos en primer lugar aceptarla, para esto pulsamos en “**ACEPTAR**” situado en la parte superior derecha de la pantalla principal de la tarea, una vez aceptada tendremos que introducir la fecha de alta de teled medidas solicitada así como el documento de identificadores ICCP, tenemos disponible para descargar una plantilla de este último documento para rellenar y adjuntar, para adjuntar debemos hacer *click* en “**+Agregar documento**” y aparecerá un desplegable donde podemos introducir el nombre y cargar o arrastrar un documento. Una vez terminados estos pasos, al hacer *click* en el botón de “**ENVIAR**” finalizamos la tarea.

Imagen 122. Pantalla principal de la tarea

4.6.2.2 Tarea- Firma del procedimiento general de maniobras, solicitar PRT

Una vez que el solicitante acabe la tarea **Info estructural principal** de la solicitud de PES de enlace, tendremos acceso a una nueva tarea dentro de la pantalla principal de la solicitud (Imagen 123), para poder realizar la tarea pulsamos en la parte superior derecha en “**ACEPTAR**” para después pulsar en “**SOLICITAR FIRMA PRT**”

Imagen 123. Pantalla principal de la solicitud

Tendremos acceso a un cuadro de texto donde podemos escribir observaciones relacionadas con la firma del PRT escribamos observaciones o no, para enviar la solicitud basta con pulsar en “**ENVIAR**” para dar por finalizada esta tarea.

PESE-01443-22 - SOLICITUD PUESTA EN SERVICIO INSTALACIÓN DE ENLACE

Datos generales Información estructural Protocolo maniobras Firma PRT Punto Frontera Telemedidas Tramitación Histórico

Imagen 124. Pantalla principal de la solicitud

4.6.2.3 Tarea- Firma del procedimiento general de maniobras, Dar conformidad/rechazar/adjuntar documentación

La siguiente tarea también será para el usuario del centro de control delegado (CCd) accedemos a la tarea de igual forma que en el punto anterior, una vez dentro de la pantalla principal de la solicitud, aceptamos la tarea, haciendo *click* sobre los nombres de los documentos podemos descargarlos para consultar su contenido, tendremos tres opciones: “**CONFORMIDAD PRT**”, “**RECHAZAR PRT**”, “**ADJUNTAR DOCUMENTACIÓN MODIFICADA**”.

Tipo Documento	Documento	Fecha
Documento general PRT	PRUEBA	18/05/2022 - 12:02:27
Anexo 1 Histórico de modificaciones	PRUEBA	18/05/2022 - 12:02:27
Anexo 2 Listado de instalaciones	PRUEBA	18/05/2022 - 12:02:27
Anexo 3 Contactos REE	PRUEBA	18/05/2022 - 12:02:27
Anexo 4 Contactos del Centro de Control delegado *	PRUEBA	18/05/2022 - 12:02:27

Imagen 125. Menú principal de la tarea

IMPORTANTE

Una vez hagamos click en una de las opciones que se muestran en la Imagen 126 se puede retroceder de nuevo al menú principal de la tarea si se ha cometido un error al seleccionar. Haciendo click en “**CANCELAR**” como se muestra en la siguiente Imagen

Imagen 126. Imagen cancelar Aceptación de PRT

Tanto si se muestra conformidad como si se adjunta documentación modificada, *será necesario introducir la dirección de correo del firmante del CCd* (Centro de control delegado) antes de poder enviar la tarea. Si se adjunta documentación modificada, esta misma se podrá adjuntar en la columna derecha como se muestra en la *Imagen 127*, cuando se han rellenado todos los campos obligatorios, habrá que pulsar **“ENVIAR”** para finalizar la tarea.

Tipo Documento	Documento	Fecha
Documento general PRT	PRUEBA	18/05/2022 - 12:02:27
Anexo 1 Histórico de modificaciones	PRUEBA	18/05/2022 - 12:02:27
Anexo 2 Listado de instalaciones	PRUEBA	18/05/2022 - 12:02:27
Anexo 3 Contactos REE	PRUEBA	18/05/2022 - 12:02:27
Anexo 4 Contactos del Centro de Control delegado *	PRUEBA	18/05/2022 - 12:02:27

Nuevo Documento

CARGAR

Soltar archivo aquí

CARGAR

Soltar archivo aquí

CARGAR

Soltar archivo aquí

CARGAR

Soltar archivo aquí

CARGAR

Soltar archivo aquí

Dirección de correo del firmante CC delegado *

[CANCELAR](#)

[ENVIAR](#)

Imagen 127. Columna para adjuntar nuevos documentos

Una vez introducida la dirección de correo y enviada la tarea, llegará un mail con instrucciones para firmar el documento.

4.6.2.4 Tarea- Adjuntar el protocolo de maniobras del cliente

Para acceder a esta tarea debemos seguir las indicaciones que se encuentran en el apartado **4.6.1 Navegación**, cuando accedamos a la tarea tendremos que adjuntar el documento del protocolo de maniobras del cliente, para ello basta con arrastrar el documento al recuadro indicado o cargarlo, se pueden añadir documentos adicionales dentro del apartado “Protocolo de maniobras del cliente” así como en “Otros documentos”. Cuando hayamos añadido los documentos que consideremos necesarios, para finalizar la tarea basta con hacer *click* en **“ENVIAR”**.

Adjuntar el protocolo de maniobras del cliente

Protocolo de Maniobras del Cliente *

Nombre

Documento

CARGAR

Soltar archivo aquí

➕ Agregar documento

Otros Documentos

Nombre

Documento

CARGAR

Soltar archivo aquí

➕ Agregar documento

ENVIAR

Imagen 128. Pantalla principal de la tarea protocolo de maniobras del cliente

4.6.2.5 Tarea- Confirmar protocolo del CC de RE

Podemos acceder a esta tarea desde la pantalla principal, en la pestaña de “TAREAS”, para más información al respecto consultar el apartado 4.6.1 Navegación. Una vez en el menú principal de la tarea, nos pedirá confirmar el protocolo adjunto por el CC de RE, este mismo se puede consultar en la pestaña de “Protocolo de maniobras” haciendo click sobre el icono de documento que aparece debajo de “Protocolo CC”, si queremos ver todos los documentos relacionados con el protocolo de maniobras podemos consultarlos pulsando sobre el ID en esta misma pestaña, donde se nos desplegará un menú que contiene toda la información y todos los documentos enviados durante este proceso, para descargarlos basta con pulsar sobre el nombre de los documentos.

PESE-02218-22 - SOLICITUD PUESTA EN SERVICIO INSTALACIÓN DE ENLACE

Datos generales	Información estructura	Protocolo maniobras	Firma PRT	Punto Frontera	Telemedidas	Tramitación	Histórico
Protocolo Maniobras							
ID	Fecha estado	Estado	Protocolo cliente	Protocolo CC	Gestión de trabajos y operativa local	Acta	
1	27/05/2022 - 12:08:46	● Elaboración Protocolo de Maniobras					

Imagen 129. Pestaña de protocolo de maniobras

Una vez consultado el protocolo del CC de RE, aceptamos la tarea, en la que debemos mostrar nuestra conformidad o disconformidad con el protocolo de RE, si seleccionamos “No” en el desplegable y terminamos la tarea haciendo *click* en “**ENVIAR**”, el siguiente paso puede ser una de estas dos opciones:

Volver a adjuntar el protocolo del cliente: Tendremos que volver a realizar la tarea explicada en el **apartado 9.2.4** adjuntando el nuevo protocolo del cliente, para esto debemos hacer *click* en “**+Agregar documento**” y enviar la tarea de nuevo.

Volver a validar el protocolo del CC de RE: Si RE no adjunta ningún protocolo modificado, tendremos que volver a realizar **esta misma tarea**.

Confirmar protocolo del CC de REE

Confirmar protocolo *

No

Observaciones *

No estoy de acuerdo con el protocolo

ENVIAR

Imagen 130. Tarea mostrando no conformidad con el protocolo enviado por RE

Si confirmamos el protocolo y acabamos la tarea, haciendo *click* en el botón situado en la parte inferior derecha “**ENVIAR**”, una vez sea emitida la EON, se dará por finalizado el protocolo de maniobras.

4.6.3 Para solicitudes PESC

4.6.3.1 Subproceso: Alta telemedidas instalación conexión

Para acceder a la tarea, podemos hacerlo desde “**MIS TAREAS**” situado en la pantalla principal o directamente desde la solicitud. Hacemos *click* en el botón de pulse aquí, como se puede ver en la *Imagen 131*.

← Volver al listado de solicitudes

⚠ Tienes una tarea pendiente en esta solicitud. **Información para Alta Teledistribución.** [Pulse aquí](#)

PESC-02565-22 - SOLICITUD PUESTA EN SERVICIO INSTALACIÓN DE CONEXIÓN

Datos generales | Información estructural | Protocolo maniobras | Punto Frontera | Teledistribución | Tramitación | Histórico

[ANULAR SOLICITUD](#)

Características instalaciones

Nombre de la instalación	TRAFO 1234, TRAF0 PRUEBA	Gestor de la red de distribución	EMPRESA PASOS 74
		CC delegado	EMPRESA PASOS 63

Generadores afectados por la puesta en servicio

Nombre	Titular	Potencia instalada	Capacidad máxima
Instalacion-11638-3	EMPRESA PASOS 63	2000	1800

Estado

PENDIENTE SUBPROCESOS PARA EMISIÓN EON

Titular

EMPRESA PASOS 63

Fecha solicitud

23/06/2022 - 09:59:19

Fecha prevista primera energización

24/06/2022

Imagen 131. Acceder a la tarea Información para Alta de teledistribución

Una vez en el menú principal de la tarea tendremos que rellenar la fecha de alta de teledistribución solicitada y adjuntar la plantilla de identificadores ICCP rellena, esta se puede descargar dentro de la tarea haciendo **click** en **“Descargar plantilla de identificadores ICCP”**. Una vez completa debemos adjuntarla a la tarea pulsando en **“+Agregar documento”** arrastrando o cargando el documento en el recuadro habilitado para ello como se puede ver en la Imagen 132.

Descargar plantilla Identificadores ICCP

Plantilla identificadores ICCP*

Nombre *	Documento *
No hay registros que mostrar	

+ Agregar documento

Imagen 132. Descargar plantilla y botón de agregar documento

Una vez completo el campo de la fecha y adjuntada la plantilla rellena, para terminar y enviar la tarea debemos pulsar en el botón de **“ENVIAR”** situado en la parte inferior derecha de la tarea.

5 Documentación de referencia

Este apartado contiene información sintética sobre normativa y otra documentación de aplicación al proceso sobre el que versa la guía.

La guía² que describe el funcionamiento del proceso de puesta en servicio está disponible en la sección Clientes de la página web de Red Eléctrica de España; concretamente en el apartado “Puesta en servicio de tu instalación” > **“Normativa, guías y otra documentación”** disponible para cada perfil de cliente (<https://www.ree.es/es/clientes>).

Para la gestión genérica de alta o modificación de puntos frontera en los que el operador del sistema es encargado de lectura, se debe consultar la guía genérica publicada a tal efecto en la sección Clientes de la página web de Red Eléctrica; concretamente en el apartado **“Gestión de tus medidas eléctricas”** disponible para cada perfil de cliente.”

Complementan a este documento la siguiente normativa:

² [Guía descriptiva del procedimiento de Puesta en Servicio](#)

- Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico.
- Reglamento (UE) 2016/631 de la Comisión, de 14 de abril de 2016, que establece un código de red sobre requisitos de conexión de generadores a la red.
- Real Decreto 413/2014, de 6 de junio, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos. Real Decreto 738/2015
- Real Decreto 647/2020, de 7 de julio, por el que se regulan aspectos necesarios para la implementación de los códigos de red de conexión de determinadas instalaciones eléctricas.
- Orden TED/749/2020, de 16 de julio, por la que se establecen los requisitos técnicos para la conexión a la red necesarios para la implementación de los códigos de red de conexión.

Los aspectos técnicos y de detalle, incluyendo la etapa de puesta en servicio, se desarrollan en los procedimientos de operación P.O. 9 y P.O. 9.2 y P.O. 12.2 y P.O. 12.3 y los procedimientos de operación homólogos en los territorios no peninsulares, así como el Acuerdo de Condiciones y Ajustes de Relés en Redes Radiales a Tensión Inferior a 66 kV en los SENP.

6 Consultas y reclamaciones

Las dudas o consultas que puedan surgir de esta guía, así como dudas o incidencias de la plataforma, deberán crearse y remitirse a través del propio Portal, en el módulo “**Contacta con nosotros**”, como se muestra en la *Imagen 133*.

Para agilizar la respuesta de las consultas, es importante clasificarlas adecuadamente. Para ello, es recomendable consultar la **Guía descriptiva del Procedimiento de Puesta en Servicio**, disponible en nuestra [web](#), para conocer las categorías de clasificación de las consultas.

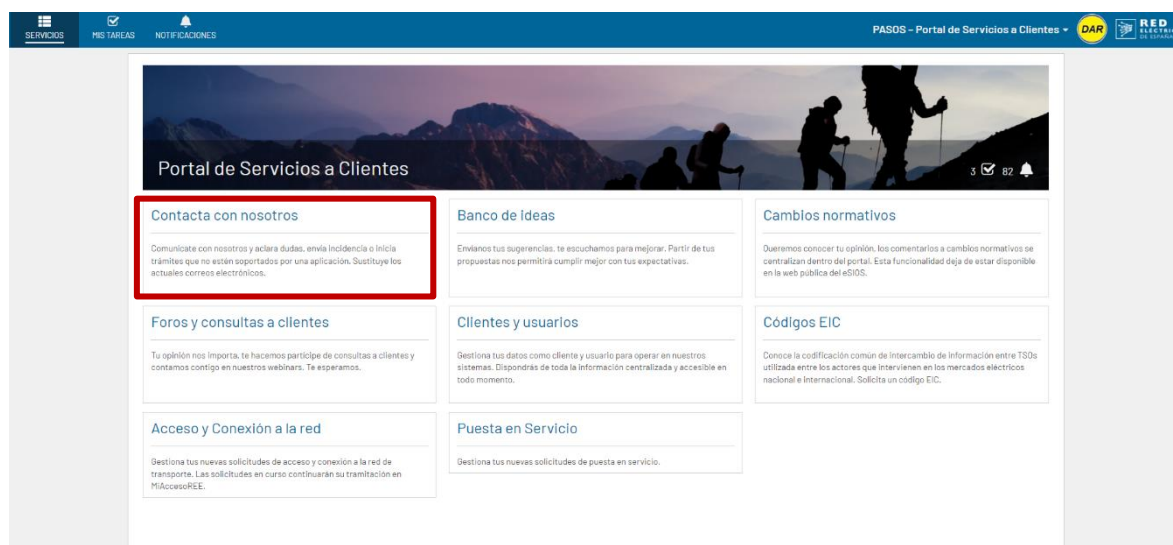


Imagen 133. Contacta con nosotros

Asimismo, el solicitante tiene a su disposición un canal de atención de reclamaciones a lo dispuesto en este procedimiento a través del formulario disponible en la sección ‘Digame’ de la página web de REE (<https://www.ree.es/es/digame>).”

7 Canales de contacto

Dirección postal para envío de documentos:

*Red Eléctrica de España
Departamento de Acceso a la Red
Paseo Conde de los Gaitanes, 177
28109 Madrid
Teléfono 91 650 85 00 / 91 650 20 12*

8 Glosario

Término	Descripción
APESp	Aprobación de Puesta en Servicio en Pruebas preoperacionales
AEP	Autorización de explotación provisional para pruebas emitida por la Administración competente
CCGD	Centro de Control de Generación y Demanda
CCd	Centro de Control delegado
CECRE	Centro de Control de Energías Renovables de Red Eléctrica
CIL	Código de Instalación de producción a efectos de Liquidación
CIPES	Código instalación puesta en servicio
CNMC	Comisión Nacional de los Mercado y la Competencia
CTA	Contrato Técnico de Acceso
DT	Frontera Transporte-Distribución para medidas eléctricas
ED	Frontera Transporte-Generación para medidas eléctricas
EON	Notificación Operacional de Energización
FON	Notificación Operacional Definitiva
GRdD	Gestor de la Red de Distribución
GRdT	Gestor de la red de transporte
ION	Notificación Operacional Provisional
MGE	Módulo de Generación de Electricidad
NTS	Norma Técnica de Supervisión
OS	Operador del Sistema
PES	Puesta en Servicio
Portal	Portal de Servicios a Clientes de Red Eléctrica
PRETOR	Sistema electrónico para la consulta y gestión de las inscripciones en el registro de instalaciones de producción de energía eléctrica del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
RAIPEE	Registro Administrativo de Instalaciones de Producción de Energía Eléctrica
RCR	Renovables, Cogeneración y Residuos
RdD	Red de distribución
RdT	Red de transporte
RE	Red Eléctrica
ROyM	Representante de Operación y Mantenimiento
RUPM	Reglamento Unificado de Puntos de Medida
SEPE	Sistema eléctrico peninsular
SSAA	Servicios Auxiliares
TNP	Territorios No Peninsulares

9 ANEXO. Preguntas frecuentes

En el apartado “[Te ayudamos con unas FAQ](#)” de nuestra web, encontrarás un listado mucho más amplio de preguntas frecuentes que es recomendable consultar en caso de dudas.



Imagen 134. FAQs de Puesta en servicio publicadas en la web

En este anexo se incluyen algunas que no están publicadas en la web, dada su especificidad. Se trata de las cuestiones recibidas con más frecuencia desde que se puso en funcionamiento el módulo de Puesta en Servicio del Portal de servicios a Clientes, que suelen estar más relacionadas con el propio funcionamiento del Portal y sus tareas, que con el procedimiento de puesta en servicio.

9.1 Solicitudes

9.1.1 ¿Qué pasa si me equivoco al introducir un dato en la solicitud?

Si en la solicitud se introduce un dato equivocado (Ej. Nudo RdD, CCd, CCGD) puede comunicárnoslo a través del módulo de Contacta con Nosotros, indicando el código de la solicitud, el campo que contiene el error y adjuntado la información que considere necesaria para justificarlo.

9.1.2 ¿Para las solicitudes de generación a RdT debo marcar la casilla de “Puesta en Servicio de Instalaciones de Conexión?”

En el caso en que se quiera obtener una EON de las instalaciones de conexión de forma conjunta con la ION, se deberá marcar la casilla “PES instalaciones conexión”. En este caso, no será necesario realizar una solicitud independiente de PES de instalaciones de conexión (PESC) para obtener la EON de la instalación de conexión, sino que se emitirán conjuntamente la EON y las notificaciones operacionales del MGE en la misma PESGT.

Siempre que sea posible, recomendamos esta opción para evitar el envío de información duplicada que puede ser necesaria en la opción PESC+PESGT. Para más información, puede consultar la Guía descriptiva del procedimiento de puesta en servicio disponible en nuestra [web](#).

9.1.3 ¿Si el valor de un campo puede cambiar en un futuro, puedo modificarlo más adelante?

Si el valor de un campo va a cambiar en el futuro, es recomendable que nos lo comunique adjuntando un documento explicativo en la documentación de la solicitud.

Si sufre cambios a posteriori, puede comunicárnoslo a través de una consulta en el módulo de Contacta con Nosotros, indicando el código de solicitud. En general, las modificaciones no impiden poder continuar con la tramitación, aunque según la casuística, puede suponer una pausa temporal o demora en el proceso.

9.1.4 ¿Qué valor tengo que poner en la Potencia instalada o Capacidad máxima solicitadas?

Si la Puesta en Servicio es completa, el valor que debemos introducir es el valor reflejado en la última actualización del Permiso de Acceso y Conexión/Aceptabilidad, sin importar si esta última está ya tramitada por parte de RE. Si se introduce un valor distinto, desde Red Eléctrica emitiremos un requerimiento de subsanación para que pueda aclarar esta discrepancia y podamos indicarle próximos pasos.

Si las características del MGE a poner en servicio se han modificado desde la obtención del permiso de acceso y conexión / aceptabilidad, será necesaria una actualización de dichos permisos, si bien esta actualización puede realizarse en paralelo a la puesta en servicio.

IMPORTANTE

Según lo indicado en la modificación introducida en RD 413/2014 por el RD 17/2022, de 20 de septiembre se indica lo siguiente:

“Para la inscripción previa, en los documentos anteriores se podrán admitir las siguientes discrepancias sin que se requiera la modificación de los mismos:

i. Una variación en la capacidad de acceso de hasta un 5% con respecto a la que figura en el permiso de acceso y conexión concedido.

ii. Una variación en la potencia instalada de hasta el 5% con respecto a la que figura en la autorización de construcción y siempre y cuando no resulte necesaria la emisión de una nueva autorización de construcción.

Las discrepancias entre dichos documentos deberán ser subsanadas antes de la obtención de la notificación operacional definitiva.”

9.1.5 No puedo seleccionar el nudo de la RdT al empezar una solicitud de generación (PESGT/PESGD).

La plataforma recoge los datos reflejados en el módulo de Acceso y Conexión para la Puesta en Servicio, es decir, los datos del último Permiso de Acceso/Aceptabilidad tramitados (incluyendo actualizaciones). Si no aparece el nudo, puede ser por varias causas:

- a) Que la sociedad desde la que hacemos la solicitud PES no figure como la sociedad titular de la instalación en la última actualización del Permiso de Acceso/informe de Aceptabilidad. Si este es el caso, no se podrá iniciar el proceso de Puesta en Servicio hasta que no se actualice el permiso de Acceso/informe de Aceptabilidad. Para estos casos es recomendable abrir una consulta al respecto en el módulo Contacta con Nosotros.
- b) También puede ocurrir que esté seleccionando una Comunidad Autónoma diferente a la comunidad autónoma del nudo. En ese caso, asegúrese de filtrar correctamente la Comunidad Autónoma del desplegable.

9.1.6 Al realizar una PESCA, no aparecen todas las instalaciones de generación en el desplegable

En el desplegable únicamente aparecerán las instalaciones que sean propiedad de la sociedad solicitante de la PESCA (o un representante de la misma).

9.1.7 No puedo realizar una solicitud PESE.

Las solicitudes PESE solo puede realizarlas el ROyM de la posición (o un representante de la misma). Por tanto:

- a) Si el cliente desde el que estamos intentando solicitar la PESE no es ROyM, no vamos a tener la opción de solicitar una PESE.
- b) Si el cliente es el ROyM de la posición y no tiene la opción de solicitar la PESE, entonces debe abrir una consulta en el módulo Contacta con Nosotros clasificándola como “Acceso y Conexión a la Red” > “Conexión”, para que verifiquemos que su cliente es el ROyM y lo informemos en nuestra base de datos. Una vez corregido, podrá solicitar la PESE.

9.1.8 ¿Por qué necesito obtener informe previo a FON si mi MGE tiene una potencia instalada < 1 MW (SEPE) o < 0,5 MW (TNP)?

Siempre que en el momento de aportar la información estructural para el informe previo a FON quede algo pendiente, será necesaria la obtención del informe previo a FON, ya que deberá aportar la información estructural pendiente.

Por lo tanto, recomendamos encarecidamente que en MGE conectados a RdD, se aporte desde un primer momento la totalidad de la información estructural que pide la plataforma. De esta manera, para MGE cuya potencia instalada se encuentra por debajo del umbral indicado, no será necesaria la obtención de informe previo a FON y el MGE quedará en estado PES definitiva o en fase de operación comercial desde la perspectiva de Red Eléctrica terminará con la obtención de la APESp. Es decir, con la APESp, podrá solicitar la FON al GRdD para la inscripción definitiva en RAIPEE.

9.2 Tareas

9.2.1 ¿Si cambio el usuario asignado a la Puesta en Servicio dentro de Clientes y usuarios, se mantendrán las Tareas pendientes?

Las tareas que ese usuario tuviera asignadas no se traspasarán al nuevo usuario automáticamente, debe abrir una incidencia en el módulo Contacta con Nosotros para que relancemos las tareas en curso.

9.2.2 Tengo un requisito validado por fuera de la plataforma, pero no aparece reflejado en la misma.

Si un requisito se ha validado por correo electrónico, no aparecerá automáticamente reflejado en la plataforma. Si pasado un tiempo desde la validación del requisito este sigue sin aparecer como validado, puede abrir una consulta en el módulo de Contacta con Nosotros clasificándola en la categoría que corresponda dentro de Puesta en Servicio (información estructural, medidas eléctricas, etc).

9.2.3 ¿Por qué mi solicitud sigue en estado “Pendiente de subprocesos para emisión ION” si todos los requisitos validados en la pestaña de tramitación?

La pestaña Tramitación contiene un resumen del estado de los principales subprocesos, sin embargo, el resto de pestañas también contienen información importante.

Cuando todos los requisitos de la pestaña “Tramitación” aparecen validados pero la solicitud sigue en estado “Pendiente subprocesos para emisión ION” (o “Pendiente subprocesos para emisión informe previo ION”), lo que suele ocurrir es que todavía no se ha generado el código CIL o que, si se ha generado, todavía no se ha cargado en la plataforma.

Esto se puede comprobar en la pestaña “Punto frontera” de la solicitud. En el momento en el que el CIL se carga, si la potencia es correcta, la solicitud pasará al estado “Pendiente emisión ION – Certificado CIL” (o “Pendiente emisión informe previo ION – Certificado CIL”). En ese momento se tramitará la notificación operacional y el certificado CIL. **Solo es posible emitir el ION/informe previo a ION y el certificado CIL cuando está todo validado en las pestañas “Punto frontera” y “Tramitación” de la solicitud.**

9.2.4 Ya he solicitado la APESp y tengo el RAIPEE autonómico, ¿por qué no se emite la APESp?

Para la emisión de la APESp, además de solicitarla, es necesario que se publique en el RAIPEE del MITERD (PRETOR), no es suficiente con que se publique en el RAIPEE de la Comunidad Autónoma.

Además, también deben estar validados los requisitos que aparecen en la pestaña Tramitación de la solicitud.

9.3 Documentación

9.3.1 ¿Hace falta solicitar cada notificación operacional?

Solo es necesario solicitar la APESp, para indicar si se desea una APESp total o parcial. Para las notificaciones operacionales, no es necesario solicitar su emisión ya que dentro de la propia solicitud PES, cuando se completen las tareas y se validen los subprocesos desde RE, la notificación operacional se emitirá directamente en unos días.

9.3.2 Necesito cargar un documento en mi solicitud

Una vez enviada la solicitud no es posible añadir más documentos a ella. Si desea añadir algún documento adicional debe indicarlo a través de una Consulta en el módulo Contacta con Nosotros, y desde Red Eléctrica nos encargaremos de subir la documentación a su solicitud.

red eléctrica
Una empresa de Redeia